



# CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Noviembre 2005

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Reconocido el  
**DERECHO AL  
DESEMPLEO**  
de los cargos  
electos



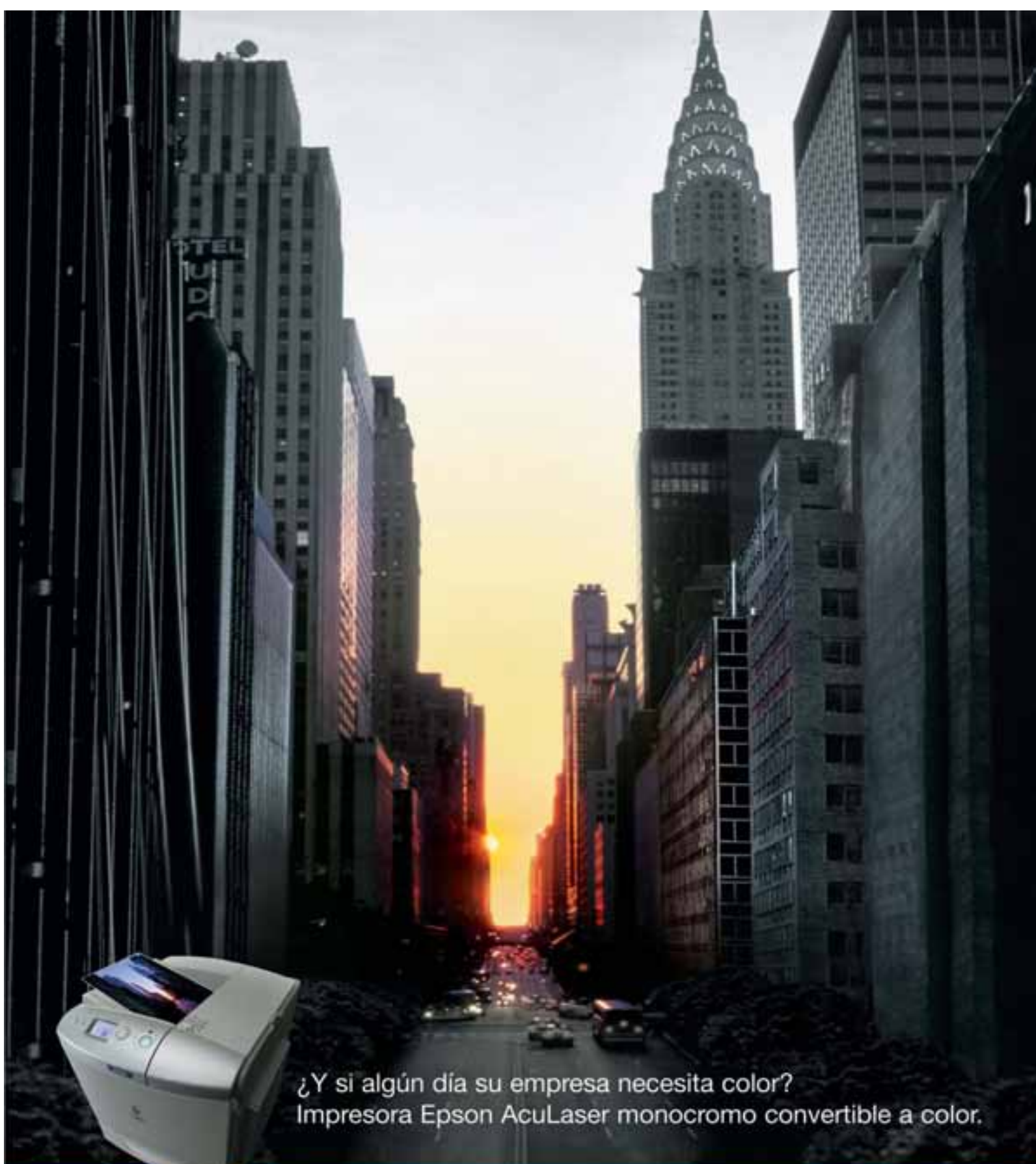
El gobierno local  
en los futuros  
**ESTATUTOS**



Incremento de la  
**FINANCIACIÓN  
LOCAL**  
en los  
Presupuestos  
de 2006



175



¿Y si algún día su empresa necesita color?  
Impresora Epson AcuLaser monocromo convertible a color.

Ahora existe una impresora láser monocromo de alta velocidad que se puede convertir a color solo cambiando el tóner: la nueva Epson AcuLaser 2600N. Sin gastos adicionales de hardware, el coste de impresión en negro es el mismo que con una impresora láser monocromo estándar, pero ofrece la flexibilidad de cambiar de monocromo a color (y viceversa) en cualquier momento. Prepárese para el futuro sin cambiar su presupuesto.

902 49 59 69 [www.epson.es](http://www.epson.es)

**EPSON**<sup>®</sup>  
EXCEED YOUR VISION

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Los nuevos Estatutos

---

La FEMP, como es su obligación, lleva trabajando varios meses, y lo va a hacer hasta el final, defendiendo los intereses locales en todos los frentes que la actualidad política nos está marcando con los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía, dos de los cuales, el de la Comunidad Valenciana y el de Cataluña, ya se encuentran en las Cortes en fase de tramitación parlamentaria. Y como siempre, los Ayuntamientos vamos a defender nuestros derechos constitucionales de forma unánime, sin fisuras, reclamando los requisitos mínimos aprobados por unanimidad de la Comisión Ejecutiva de la FEMP el pasado mes de junio, porque los dos textos de reforma no sólo no los contempla en su totalidad sino que los vulneran claramente en algunos de los aspectos.

El Estatuto Valenciano, cuando se refiere a los Poderes Locales lo hace de forma declarativa, posponiendo a un hipotético desarrollo legislativo, compromisos como la autonomía municipal, las competencias y la financiación. El Estatuto catalán, modélico y muy favorable a los Ayuntamientos en cuanto a competencias y financiación, contiene un precepto que pone a los Ayuntamientos en una situación de dependencia de la Comunidad Autónoma al considerar a las Entidades Locales instituciones dependientes de la Generalitat, algo que choca con el artículo 137 de la Constitución y que, por consiguiente, vulnera los derechos constitucionales de los Poderes Locales.

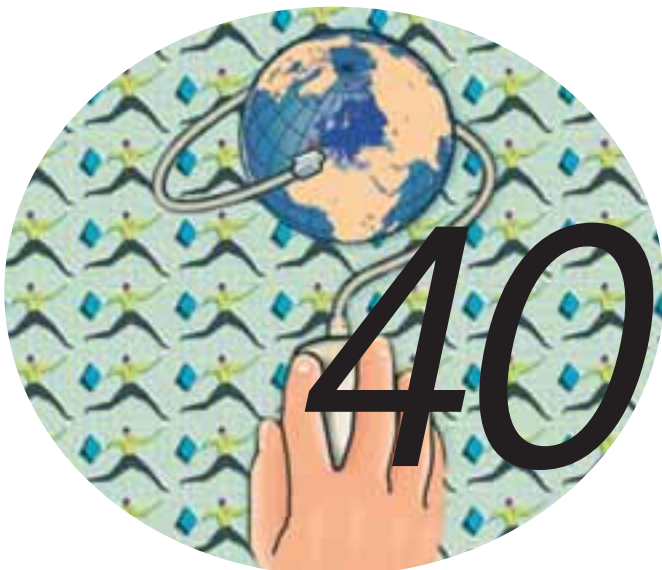
De todo ello damos cuenta en esta edición renovada de una nueva Carta Local que vuelve



a nacer de sí misma con el propósito de servir a los intereses del conjunto de Gobiernos Locales representados en la FEMP. Como podéis ver, hemos renovado prácticamente todas las secciones, hemos remodelado otras y hemos incorporado otras nuevas, con el único fin de hacer de la revista un medio más ágil, más abierto y, al mismo tiempo, más atractivo para los lectores.

La nueva Carta Local que nace en este número, cuando las nuevas tecnologías han derribado tantas barreras que se oponían a la información y a la comunicación, lo hace con vocación de convertirse también en cauce de participación para la reflexión sobre todos los asuntos que afectan a los Ayuntamientos y Diputaciones españoles, asuntos que no son otros que facilitar la vida a la gente que vive en nuestros pueblos y ciudades.

Francisco Vázquez Vázquez



# SUMARIO

3

CARTA DEL PRESIDENTE

8

LOCAL A FONDO

El Gobierno Local en el nuevo Estatuto Valenciano

Los Poderes Locales en el Proyecto de Estatuto de Cataluña

Presupuestos Generales y Gobiernos Locales

12

OPINIÓN LOCAL

**12** Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia y Vicepresidenta Primera de la FEMP

**13** Celestino Corbacho, Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat  
Presidente de la Diputación de Barcelona

**16** Alain Cuenca, Director General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales

**18** Juan María Vázquez, Presidente de la Diputación de Badajoz  
Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP

**21** Alberto Torres, Secretario General de la FEMP

**26** Odón Elorza, Alcalde de San Sebastián y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza de la FEMP

**19**

## GOBIERNO LOCAL

La FEMP no convocará  
la Conferencia de Alcaldes

**22** La FEMP enmendará los  
Estatutos Valenciano y Catalán

**24** ALAPAR. La Agenda Local de la  
Participación Ciudadana

**30**

## ESPECIALES

Violencia de Género  
Entrevista a Marta Torrado  
Concejala de Bienestar Social de  
Valencia

**36**

## PROTAGONISTA LOCAL

Elena Salgado.  
Ministra de Sanidad y Consumo

**38**

## GOBIERNO LOCAL

Apoyo Local a la lucha  
Contra La Obesidad

**39** Los militares profesionales  
podrán ser policías locales

**40** Nace el Portal de Archivos  
de la Administración Local

**41** Plan de fomento de la lectura  
2005/2006

**44** En Europa, así somos"

**46**

## INTERNACIONAL

**48**

## ZONA LOCAL

Solicitudes de Hermanamiento

**49** Trafic 2005

**50** Municipalia. Feria de las Ciudades

**52** Cumbre de Ciudades y Autoridades Locales.  
Bilbao 2005

**54** Día de Internet

**55**

## REPORTAJE

Brañosera: el primer Ayuntamiento de España

**60**

## MOSAICO

**62**

## AGENDA LOCAL

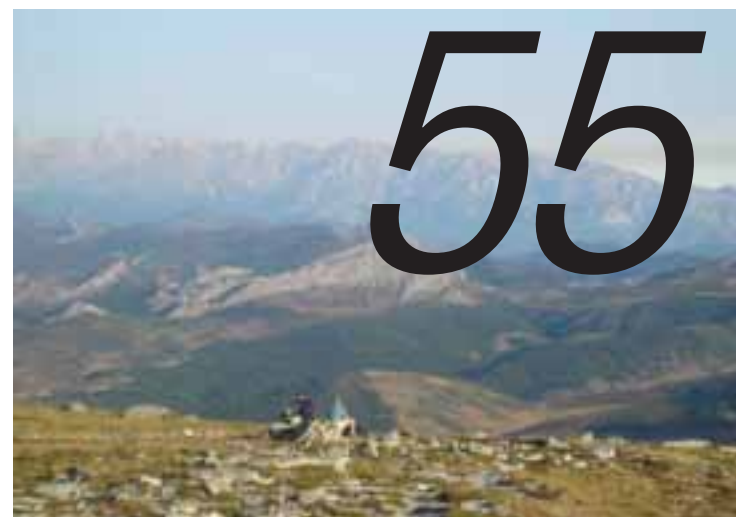
**65**

## PUBLICACIONES

**66**

## GENTE

Antonio Gomez Rufo



#### Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

#### Directora General

Mercedes González Fernández

#### Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,  
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,  
Alberto Torres Pérez

#### Director

Jesús Díez Lobo

#### Redactora Jefe

Angeles Junquera

#### Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres,  
Paloma Goicoechea  
Rita Barberá, Celestino Corbacho,  
Alain Cuenca,  
Juan María Vázquez,  
Odón Elorza;  
Carlos Prieto (Economía Local), Jesús Turbidi  
(Relaciones Internacionales), Rosma Fernández  
(Participación Ciudadana), José María  
Velázquez (Cultura),  
Miguel Angel Bonet (Consumo),  
Arantxa Cantó (Hermanamientos),  
Javier de Chavez (Fotos).

#### Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández  
Gonzalo Brun Brun  
Myriam Fernández-Coronado González  
Inés Urbano Pollato

#### Redacción y Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 24 16  
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora General:** María Luz Alonso

**Jefa de publicidad:** Pepa Núñez  
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.  
28001 Madrid

Teléfonos: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

**Diseño, maquetación e impresión:**

Imasce

Difusión controlada por **OJD**  
Depósito Legal: M-2585. 1990

*Carta Local no comparte  
necesariamente las opiniones vertidas  
por sus colaboradores.*

*Carta Local autoriza la reproducción  
de sus contenidos,  
citando su procedencia.*



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30, 45 €
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F.	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero  
e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

I+D. IDEAS+DEBATES SOBRE FINANCIACIÓN TERRITORIAL:  
 ENTRE LAS PRESTACIONES LOCALES Y LAS RESPONSABILIDADES  
 AUTONÓMICAS  
 V FORO ALICANTE 2005  
 CENTRE CONGRESSOS CIUTAT D'ELX, ELCHE 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE 2005

PROGRAMA V FORO ALICANTE 2005

MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE

- 16:00 ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
- 17:00 CEREMONIA INAUGURAL  
 APERTURA DEL FORO:  
**MIGUEL L. PERALTA VIÑES**  
 CONSELLER DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
 DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
**JOSÉ JOAQUÍN RIPOLL SERRANO**  
 PRESIDENTE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
**DIEGO MACIÀ ANTÓN**  
 ALCALDE DE ELCHE  
**JOSÉ FCO. TRIGUEROS SELLÉS**  
 DIRECTOR DE SUMA
- 17:30 TERRITORIOS INTELIGENTES  
**ALFONSO VEGARA GÓMEZ**  
 PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE URBANISTAS  
 DOCTOR ARQUITECTO, PROFESOR DE URBANÍSTICA
- 18.45 LA FINANCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS.  
 EXPERIENCIAS INTERNACIONALES COMPARADAS  
 INTERVENCIÓN DE VARIOS EXPERTOS TRIBUTARIOS  
 DE PAISES EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS.  
 PRESENTACIÓN DE LA OBRA COLECTIVA: "LA  
 FINANCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS. EXPERIENCIAS  
 COMPARADAS" COORDINADA POR **GABRIEL CASADO  
 OLLERO**, CATEDRÁTICO DE DERECHO FINANCIERO Y  
 TRIBUTARIO,  
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 OBRA COEDITADA POR SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA Y  
 DYKINSON SL  
 CON LA PARTICIPACIÓN DE **MIGUEL MIRANDA REUVAS**, EX  
 SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE  
 PORTUGAL

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE

- 9:30 LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN LOS TRIBUTOS  
 AUTONÓMICOS  
**FRANCISCO PEDRAJA CHAPARRO**  
 CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA,  
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- 10:15 COMPETENCIAS LOCALES:  
 ¿MÁS FINANCIACIÓN?  
**NURIA BOSCH ROCA**  
 CATEDRÁTICA DE HACIENDA PÚBLICA, UNIVERSIDAD DE  
 BARCELONA,  
 MODERADOR:  
**CARLOS PRIETO MARTÍN**  
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDAS LOCALES DE  
 LA FEMP

- 12:00 LAS DIPUTACIONES: ENTRE LAS CCAA Y LOS  
 ENTES LOCALES  
**JOSÉ JOAQUÍN RIPOLL SERRANO**  
 PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y DE SUMA  
**RAFAEL LOUZÁN ABAL**  
 PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA  
 MODERADOR:  
**JOSÉ FCO. TRIGUEROS SELLÉS**  
 DIRECTOR DE SUMA

- 13:00 EL PANORAMA TRIBUTARIO LOCAL EN 2005.  
 RETOS PENDIENTES.  
**FRANCISCO POVEDA BLANCO**  
 CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA Y DERECHO  
 TRIBUTARIO, UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
 PRESENTACIÓN DEL "MANUAL DE FISCALIDAD LOCAL",  
 DE **F. POVEDA BLANCO**, EDITADO POR EL INSTITUTO DE  
 ESTUDIOS FISCAL Y SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, CON  
 LA PARTICIPACIÓN DE **JESÚS RUIZ-HUERTAS  
 CARBONELL**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
 ESTUDIOS FISCAL

- 16:30 LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER  
 PÚBLICO EN LAS ESTRATEGIAS PARA EL  
 DESARROLLO MUNICIPAL  
**IGNACIO DURÁN BOO**  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CATASTRO  
 MODERADOR: **RAMÓN CERDÀ FERRER**  
 INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

- 17:15 DEBATE  
 LOS IMPACTOS DEL URBANISMO EN LA  
 FINANCIACIÓN LOCAL.  
**JOSÉ LUIS LORENTE TALLADA**  
 SECRETARIO E INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN  
 LOCAL, ABOGADO URBANISTA  
**GERARDO ROGER FERNÁNDEZ**  
 ARQUITECTO Y PROFESOR DE URBANISMO  
**JOAQUÍN ROCAMORA FERRI**  
 PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE  
 LA PROVINCIA DE ALICANTE  
**FERNANDO PASTOR LLORENS**  
 CONCEJAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY  
**ANTONIO JAVIER NAWARRO CORCHÓN**  
 VICESECRETARIO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
 VIVIENDA Y TRANSPORTE, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
 MURCIA  
 MODERADOR:  
**JAVIER SUÁREZ PANDELLÓ**  
 CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA, DECANO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, UNIVERSIDAD DE  
 OVIEDO

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE

- 10:00 LA SALUD FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES  
 TERRITORIALES  
**ROBERTO LÓPEZ ABAD**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DEL  
 MEDITERRANEO  
 LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DEL  
 CIUDADANO Y LA ADMINISTRACIÓN  
**ESTRELLA MARTÍNEZ GARCÍA**  
 SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN DE CORREOS  
 MODERADOR:  
**JOSÉ MARÍA GÓMEZ GRAS**  
 VICEDIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA  
 UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
- 11:30 CCAA Y ENTES LOCALES. LA VISIÓN DE LAS  
 GRANDES CIUDADES  
**JUAN BRAVO RIVERA**  
 CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN  
 PÚBLICA, AYUNTAMIENTO DE MADRID
- 12:15 SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA  
 FINANCIACIÓN LOCAL  
**ALAIN CUENCA GARCIA**  
 DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON  
 LAS ENTIDADES LOCALES, MINISTERIO DE HACIENDA
- 13:00 EL FUTURO DE LOS ENTES LOCALES EN EL ESTADO  
 DE LAS AUTONOMÍAS DEL SIGLO XXI  
**JAUME MATAS PALOU**  
 PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES  
 A LAS INTERVENCIONES SEGUIRÁ UN COLOQUIO CON  
 CADA UNO DE LOS PONENTES
- 14:00 ACTO DE CLAUSURA  
**JUAN MARIA VÁZQUEZ VÁZQUEZ**  
 PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDAS LOCALES DE LA  
 FEMP, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
**MIGUEL ORTIZ ZARAGOZA**  
 PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS  
 Y PROVINCIAS, ALCALDE DE ALTA  
**ALEJANDRO SOLER MUR**  
 CONCEJAL DE HACIENDA, FOMENTO Y PATRIMONIO DEL  
 AYUNTAMIENTO DE ELCHE  
**MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ EGEA**  
 VICEPRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

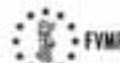
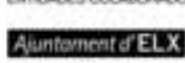
ENTIDADES PATROCINADORAS



Caja de Ahorros  
del Mediterráneo



ENTIDADES COLABORADORAS



# El Gobierno Local en el nuevo Estatuto Valenciano

**V**alencia ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha presentado a las Cortes Generales su reforma de Estatuto de Autonomía, que ya se encuentra en trámite parlamentario. Un Estatuto elaborado fruto de un Pacto entre las principales fuerzas parlamentarias valencianas, PP-PSOE.

Tras el comienzo del trámite parlamentario del Estatuto valenciano, el pasado mes de septiembre, la FEMP ha solicitado a los Portavoces de los principales grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, sendas reuniones para introducir enmiendas al Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Estas enmiendas quieren corregir algunos aspectos del articulado que no recogen de forma adecuada el papel del gobierno local, pese a que el texto admitido a trámite recoge parte de las peticiones que en su momento realizó el Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y Alcalde de Altea, Miguel Ortiz, en su intervención ante la Comisión Especial para la reforma del Estatuto de las Cortes Valencianas. A juicio de la FEMP, el texto es aún mejorable en lo referente a la autonomía local, las competencias de las Entidades Locales, la suficiencia financiera y las relaciones interadministrativas.

## La Autonomía Local

El nuevo Estatuto valenciano incluye un nuevo Título, el VII, que se refiere a las Corporaciones Locales exclusivamente en lo que afecta a la autonomía administrativa y contempla como mecanismo para impulsar la autonomía local, la delegación de la ejecución de las funciones y competencias, cuando la autonomía local tal como la entiende la Carta Europea de Autonomía Local (CEAL), está basada en la titularidad de competencias propias.

La FEMP, considera que los artículos 63 al 66 de este título, deberían ser modificados para que quede patente política y administrativa de los Poderes Locales de acuerdo con la CEAL.

Asimismo, la FEMP pretende el reconocimiento de la plena capacidad de los municipios para realizar actividades y prestar servicios, sin otro límite que el respeto a la ley y a las competencias de las otras Administraciones Públicas, mientras que el Proyecto de reforma estatutaria, se reserva una facultad de coordinación de la actuación municipal en la prestación de dichos servicios.

Sin embargo, el concepto de autonomía administrativa es más palpable cuando se refiere a las provincias, al mismo tiempo que la Comunidad Autónoma se reserva la facultad de coordinar las funciones propias de las Diputaciones e, incluso, una competencia de tutela al facultar al Consell para adoptar medidas que obliguen a las Diputaciones a cumplir con las obligaciones que les imponga el propio Estatuto y el resto de las Leyes autonómicas.

## Las Competencias

Respecto a las competencias, la FEMP propone la inclusión en el Estatuto de sendos listados de competencias propias de municipios y provincias así como la enumeración de las materias sobre las que las leyes sectoriales autonómicas transferirán competencias a las Entidades Locales y no un enunciado tan abierto como el que establece el artículo 64. 2 del Proyecto.

Respecto a las provincias, el Proyecto de reforma, usa una fórmula más restrictiva ya que no obliga a la Generalitat a transferir o delegar competencias sino que le otorga esa facultad, "podrá transferir o delegar", y además sólo de aquellas competencias que no sean de interés general para la Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, el artículo 66.4, indica que las Diputaciones Provinciales "actuarán como instituciones de la Generalitat ". Sin embargo, en ambos casos, el Proyecto de Estatuto parece que da preferencia a la delegación frente a la atribución de competencias propias a las Entidades Locales.

Además, este proyecto, no recoge un desarrollo del contenido de las competencias locales, ni de las condiciones de su ejercicio en función de que se trate de competencias propias o delegadas, ni la no obligatoriedad de asumir competencias sin financiación. Del mismo modo, destaca que la apelación al principio de subsidiariedad para distribuir "responsabilidades administrativas entre las



La FEMP reclama que el nuevo texto incluya mejoras relacionadas con la autonomía local, la suficiencia financiera y el derecho de las Entidades Locales a intervenir en los procedimientos normativos que les afecten



El Presidente de la Femp y la Vicepresidenta Primera, con Francisco Camps.

diversas Administraciones Locales", no como principio que rijan la descentralización de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales.

### Suficiencia financiera

El Proyecto de Estatuto coincide con la FEMP en que la descentralización de competencias deba ir acompañada de los recursos económicos suficientes, y el derecho de las Entidades Locales a ser compensadas económicamente por la pérdida o minoración de las posibilidades de crecimiento futuro de sus ingresos, como consecuencia de las decisiones de las otras Administraciones Públicas sobre modificación o supresión de sus fuentes de ingreso (aunque el Proyecto sólo se refiere a tributos municipales) y la participación de los municipios (aunque no de otras Entidades Locales) en los ingresos ordinarios de la Comunidad Autónoma, como así parece deducirse de la creación del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana con los mismos criterios que el fondo estatal (artículo 164.3).

Lo que no se recoge en este nuevo Estatuto, es la garantía de la suficiencia financiera para afrontar las denominadas "competencias impropias"; la excepcionalidad de la financiación condicionada; ni el reconocimiento de la plena autonomía presupuestaria y de gasto de las Entidades Locales, así como para la ordenación y gestión de sus ingresos.

Otro de los aspectos que a juicio de la FEMP debe corregirse, afecta al contenido del artículo 70.2 del Proyecto de reforma que establece que los ingresos de las Entidades Locales "serán percibidos a través de la Generalitat valenciana"

### Relaciones interadministrativas

En cuanto a las relaciones interadministrativas, existen coincidencias de fondo entre la FEMP y el texto del Proyecto. Por un lado, el texto estatutario incluye los principios de coordinación, cooperación y colaboración como rectores de esas relaciones, pero no en términos de igualdad y lealtad entre los poderes del Estado: Central, Autonómico y Local.

Por otro lado, el Proyecto sólo prevé la posibilidad de que la Generalitat y las Entidades Locales creen órganos de cooperación y coordinación y el fomento de la creación de figuras asociativas para mejorar la gestión de los intereses comunes y garantizar la eficacia en la prestación de servicios, mientras que la FEMP propone el reconocimiento del derecho de las Entidades Locales a intervenir, directamente o por medio de sus entidades representativas, en los procedimientos normativos, de planificación y decisión que correspondan al Gobierno la Comunidad Autónoma, cuando les afecten directamente.

Frente al Consejo de Gobiernos Locales que propone la FEMP, el Proyecto de Estatuto crea una Comisión Mixta, entre la Generalitat y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, como órgano deliberante y consultivo, en el que estarán representados tanto la Generalitat como las Entidades Locales, cuyo cometido será "determinar las bases y métodos que favorezcan las bases de participación entre dichas instituciones".

Finalmente, cabe destacar la ausencia en el Proyecto de cualquier alusión al reconocimiento de la iniciativa legislativa de las Entidades Locales, algo solicitado por la FEMP y en su momento por el Presidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ■

# Los poderes locales en el Proyecto de Estatuto de Cataluña

El Proyecto de Reforma de Estatuto de Autonomía para Cataluña, que ha iniciado su andadura parlamentaria recientemente, dedica una atención amplia a los Poderes Locales, al contemplar un apartado concreto y específico a la organización del gobierno local en Cataluña. Este extenso tratamiento, implica la consideración de la autonomía local y la suficiencia financiera de los gobiernos locales. Por ello, el Proyecto estatuario catalán ha nacido con el apoyo expreso de la mayoría de los Ayuntamientos catalanes, unido a la amplia mayoría, el 90 por ciento, que han dado su respaldo en el Parlament de Cataluña.



Pasqual Maragall y Francisco Vázquez, en la sede de la Generalitat

La reforma de Estatut, en aquello que implica a los gobiernos locales, coincide en muchos aspectos con la propuesta de la FEMP sobre los requisitos mínimos que han de contemplar los nuevos Estatutos en todo lo que concierne a las Corporaciones Locales. A pesar de estas coincidencias, el futuro Estatut, tal y como ha sido presentado, contiene aún diferencias de hondo calado en asuntos como la autoorganización, las provincias, la financiación local y las relaciones interadministrativas.

## La Autonomía Local

El Proyecto estatuario catalán recoge los mismos postulados que la FEMP ha defendido en las diferentes visitas a los Presidentes de las Comunidades Autónomas en proceso de reforma de sus Estatutos de Autonomía. De hecho, el Estatut recoge, respecto de los municipios y la autonomía municipal, la autonomía para el ejercicio de sus competencias y para la defensa de sus intereses, considerando al municipio como entidad territorial básica y reconociendo el derecho de las Entidades Locales a asociarse entre sí y con otras entidades públicas.

Sin embargo, del texto parece deducirse la consideración de las Entidades Locales como instituciones autonómicas. El artículo 2, establece que los municipios, las veguerías (ámbito de descentralización de la Generalitat y de actuación de las entidades de segundo grado que sustituirían a las Diputaciones), las comarcas y los demás Entes Locales que las leyes determinen, integran el sistema institucional de la Generalitat, como Entes en los que ésta se organiza territorialmente, sin perjuicio de su autonomía.

El artículo 86, especifica, igualmente, que el municipio es el Ente Local básico de la organización territorial y el medio esencial de participación de la comunidad local en los asuntos públicos. Más adelante, el apartado 5 dice que corresponde a la Generalitat el control de la adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos adoptados por los municipios y, si procede, la impugnación correspondiente a la jurisdicción contenciosos administrativa, sin perjuicio de las acciones que el Estado pueda emprender en defensa de sus competencias.

## Las Competencias

El proyecto de Estatut establece un listado de competencias sobre las que las leyes sectoriales autonómicas determinarán las competencias que, en cada uno de los ámbitos, corresponderán a las Entidades Locales. Sin embargo, no recoge un listado de competencias propias de los municipios y de las provincias, ya que tan sólo se limita a garantizar el "núcleo de competencias propias" sin concretar cuál ha de ser su contenido.

Al mismo tiempo, en el apartado 2 del artículo 84, se especifica que las competencias propias en las materias siguientes...", lo que hace deducir que, en lugar de un listado de competencias, se tratará de un listado de materias. Del mismo modo, que el texto remitido a las Cortes tampoco hace referencia a la delegación de competencias.

Otro de los aspectos que se echan de menos es el precepto que establece los principios generales que deban tener en cuenta las leyes sectoriales a la hora de atribuir competencias a las Entidades Locales, ya que la apelación que hace a los principios de subsidiariedad, diferenciación, suficiencia financiera y capacidad de gestión, sólo la hace para distribuir las "responsabilidades administrativas entre diversas Administraciones Locales".

Por lo que se refiere a la potestad de autoorganización municipal, contemplada en los artículos 87.1 y 161.1, el Proyecto de Estatut catalán no deja apenas margen a los municipios para ejercerla, al encomendar esta potestad como competencia exclusiva a la Generalitat.

## Suficiencia financiera

En este apartado, el Proyecto estatutario coincide, en su mayor parte, con las reivindicaciones de FEMP, ya que garantiza la suficiencia financiera de los Poderes Locales, bajo la premisa del reconocimiento expreso del principio de suficiencia, en la que cualquier nueva atribución de competencias debe ir acompañada de la financiación correspondiente. Del mismo modo, se reconoce el derecho a una compensación por la disminución de ingresos fruto de modificaciones en la regulación de los tributos locales, junto a la restitución por el gasto ocasionado en el ejercicio de competencias impropias.

Igualmente, los planteamientos de la FEMP y del Parlament de Catalunya, vuelven a coincidir, en aquello que afecta a la relación con la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, ya

que se reconoce la autonomía presupuestaria y de gasto; la autonomía para ordenar y gestionar los ingresos; la creación de un Fondo de Cooperación Local, su carácter incondicionado y el establecimiento de criterios objetivos para su distribución; así como la compensación por el gasto ocasionado por el ejercicio de competencias impropias.

En los puntos en los que la FEMP, como entidad que defiende el interés de todos los poderes locales, y el Estatut no coinciden, afecta al artículo 223.2, que atribuye a la Generalitat la capacidad de distribuir entre las Entidades Locales las "participaciones en tributos y en subvenciones incondicionadas estatales", con la única condición de respetar los "principios, objetivos o estándares mínimos que fije el Estado por ley". Esta posibilidad, contiene el riesgo de ruptura de la unidad del sistema financiero local vigente en la actualidad.

## Relaciones interadministrativas

Pese a que el Proyecto de Estatut catalán, contempla la creación del Consejo de Gobiernos Locales, tal como ha reclamado la FEMP, existen numerosas dudas respecto a su composición (si va a ser un órgano bilateral o van estar representadas sólo las Entidades Locales), o si tendrá capacidad para presentar enmiendas en el Parlament de proposiciones o proyectos de ley, asuntos ambos que se dejan a la decisión de una ley del Parlament.

El texto estatutario no dice recoge nada sobre los principios que deben regir las relaciones entre los Entes Locales y la Generalitat: igualdad, lealtad, cooperación y coordinación; sino que se limita a atribuir a la Generalitat la competencia exclusiva en esta materia (160.1). Tampoco recoge "el derecho de las Entidades Locales a intervenir, directamente o por medio de sus entidades representativas en los procedimientos, de planificación y decisión" de la Generalitat que les afecte directamente. Pero sí incluye la obligación de crear una "comisión integrada por la Administración estatal, Autonómica y Local, y presidida por la Generalitat, que debe programar las inversiones estatales en infraestructuras.

Finalmente, el texto reconoce la iniciativa legislativa sólo a los "entes supramunicipales de carácter territorial" establecidos en el propio Estatuto (Veguerías y Comarcas), excluyendo a los municipios, a los que sí reconoce la facultad de proponer al Parlament que ejerza la iniciativa de reforma del Estatuto -artículos 217.1.a) y 218.1º)-, aunque no se precisa si el Parlament estará obligado o no a atender la propuesta ■

Los municipios, las veguerías (ámbito de descentralización de la Generalitat y de actuación de las entidades de segundo grado que sustituirían a las Diputaciones) y las comarcas integran el sistema territorial catalán.

# Un Estatuto que potencia la Autonomía Local

Rita Barberá Nolla

Alcaldesa de Valencia

Vicepresidenta Primera de la FEMP

**D**esde los Ayuntamientos - que son parte del Estado y pilar esencial del modelo territorial español- se viene prestando a los ciudadanos muchos y muy importantes servicios. Por ello, siempre hemos defendido que reabrir el debate de los Estatutos de Autonomía exigía abordar la descentralización de competencias en favor de los Gobiernos Locales. Dicho de otro modo: las reformas estatutarias no pueden ni deben acometerse sin otorgarles las competencias y la suficiencia financiera que necesitan para seguir vertebrando y cohesionando España.



La Comunitat Valenciana ha tenido el honor de ser la primera en presentar ante el Parlamento Español un Proyecto de Reforma de su Estatuto de Autonomía. Una reforma estatutaria, leal a España y a la Constitución, que nace y es fruto del consenso, del entendimiento y del acuerdo, y que contempla el mundo municipal como garantía de solidaridad entre todos los valencianos y de éstos con el resto de los españoles.

Desde su permanente voluntad de servicio a España, los Gobiernos Locales queremos contribuir, desde la serenidad y desde nuestra experiencia multiseccular, a superar con éxito este momento crucial de la reforma de los Estatutos de Autonomía que, como el valenciano, necesitan de una actualización orientada a profundizar en el autogobierno en beneficio de los ciudadanos, de sus necesidades y aspiraciones, y acorde a los nuevos tiempos.

En esta histórica reforma, acometida sin poner en peligro la estabilidad de España como nación, el Fondo de Cooperación Municipal adquiere rango estatutario y contempla que las futuras transferencias de competencias aseguren la suficiencia financiera de los Gobiernos Locales. Sólo hay que recordar que sus recursos financieros están estancados en el 13,4 por ciento del gasto público y asumen unas competencias impropias que suponen un 33 por ciento de sus actividades, lo que absorbe el 28 por ciento de sus recursos.

Asimismo, el Estatuto Valenciano otorga a la Generalitat la potestad de autorizar endeudamiento a los Entes Locales de la Comunidad Valenciana, y recoge la obligación de compensar a los municipios desde el momento en que estos vean minorados sus ingresos como consecuencia de cualquier reforma tributaria que el Estado realice, o cuando se suprima o modifique cualquier tributo municipal que mengüe sus ingresos.

Un Estatuto moderno y con vocación de futuro en el que, en el marco de la legislación básica del Estado, las Cortes Valencianas favorecerán cuantas iniciativas legislativas sean necesarias para impulsar la autonomía local, pudiendo descentralizar y delegar a favor de los Ayuntamientos nuevas funciones y competencias que, con los correspondiente medios, puedan asumirlas en aras de una mayor eficacia.

Al objeto de potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad, las Cortes Valencianas crearán una comisión mixta entre la Generalitat Valenciana y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para determinar las bases y métodos que favorezcan las normas de participación entre dichas instituciones, y para que sea la interlocutora necesaria en todos aquellos Proyectos de Ley que afecten, o puedan afectar, a los Entes Locales.

A lo largo de la historia y, especialmente, en los últimos 25 años, los Ayuntamientos hemos dado ejemplo de vocación de servicio a España. Nuestro trabajo se ha visto recompensado al ir solucionando los problemas diarios de los ciudadanos y garantizar la solidaridad y la igualdad en la prestación de servicios a todos los españoles, también con avances legislativos como la Ley de Modernización de los Gobiernos Locales.

Por ello, en modo alguno podíamos ver con agrado que el proceso de reformas estatutarias fuese en detrimento de nuestras aspiraciones y reivindicaciones, de un municipalismo que se ocupa, más que ningún otro gobierno, de lo cotidiano, de lo próximo, y del espacio de vida y convivencia de los ciudadanos. Debemos felicitarnos de que la reforma del Estatuto Valenciano consolide estas conquistas y garantice el impulso de la autonomía local ■

# Un Estatuto municipalista

## Celestino Corbacho

Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat  
Presidente de la Diputación de Barcelona

**E**l proyecto de Estatuto que el Parlamento Catalán aprobó el pasado 30 de setiembre con una amplísima mayoría, cercana al 90% de los Diputados y Diputadas que integran la Cámara catalana, es uno de los textos estatutarios más municipalistas que se han elaborado y aprobado hasta la fecha en España.

En concreto, el proyecto de Estatuto catalán incorpora todo un capítulo destinado a la organización del gobierno local en Cataluña, donde se reconoce la plena autonomía de las Entidades Locales, y se refuerza sus competencias. De la misma manera, por primera vez un texto jurídico de esta envergadura tiene en cuenta el esfuerzo económico que realizan los ayuntamientos en la gestión de los servicios impropios, proponiendo establecer mecanismos financieros adecuados para compensarlos; y garantiza a los gobiernos locales los recursos necesarios para afrontar la prestación de aquellos servicios cuya titularidad o gestión les sea traspasada.

Por lo tanto, como Alcalde de la segunda ciudad de Cataluña, L'Hospitalet de Llobregat; Presidente de una de las Diputaciones más importantes de España, la de Barcelona; y Secretario de Política Local y Territorial del PSC, no puedo por menos que mostrarme satisfecho del proyecto que ha salido del Parlamento catalán, a partir de un amplio proceso de participación social, y con un mayoritario consenso.

Con este proyecto de Estatuto, adaptado a las necesidades y los retos del siglo XXI, se inicia en Cataluña una nueva etapa que estoy seguro repercutirá muy positivamente en el conjunto de la ciudadanía. Y también, por que no decirlo, en España, ya que el proyecto de Estatuto catalán puede ser un revulsivo para abrir un debate sobre la necesaria adaptación a los tiempos actuales de las estructuras políticas y administrativas del Estado, así como para que las Comunidades Autónomas españolas aprovechen el momento para poner al día sus instrumentos jurídicos. Y más, teniendo en cuenta que tanto el Estatuto de Cataluña, como los otros Estatutos de autonomía y la Constitución ya cuentan a sus espaldas, en muchos casos, con más de un cuarto de siglo de vigencia, durante el cual han cambiado muchas cosas en España, tanto a nivel social como político, por lo que no sería descabellado pensar, sin tener que rasgarnos las vestiduras por ello, que podrían empezar a necesitar una cierta revisión y puesta al día.



En la cuestión de la aprobación del nuevo Estatuto de Cataluña ya se ha jugado la primera parte. Se jugó en la sede del Parlamento catalán y, a mí entender, se saldó con un resultado positivo. Ahora falta jugar el segundo tiempo, quizás el más trascendental para el resultado final. Tendrá lugar dentro de pocas semanas en el Congreso de los Diputados, y espero que el debate que se lleve a cabo sea fructífero, y pueda incluso mejorar el texto aprobado en Cataluña, sobre todo en algunos aspectos que hacen referencia a la autonomía y la financiación de los gobiernos locales.

Tenemos ante nosotros una oportunidad histórica. Tanto en el Gobierno de Cataluña como en el de España no se niegan las reformas, sino que se promueven, porque son necesarias. Y sus Presidentes, Pasqual Maragall y José Luis Rodríguez Zapatero son, en este sentido, un magnífico exponente de eso que se ha venido en llamar el nuevo talante. Un talante abierto a los cambios, dialogante, participativo y democrático. Un talante que estoy seguro es compartido por muchos españoles, digan lo que digan algunos dirigentes políticos, más interesados en conseguir réditos electorales a corto plazo que en resolver los problemas que tenemos planteados.

Por todo ello, sería según mi opinión, un inmenso error que dejásemos pasar la oportunidad histórica que se nos brinda, sobre todo pensando en el beneficio de las ciudadanas y los ciudadanos, y también, lógicamente, en el del conjunto de los gobiernos locales de Cataluña y España ■

# Casi un 14% de los Presupuestos Generales de 2006 irán destinados a los Gobiernos Locales

**C**asi un 14 por ciento de los Presupuestos Generales de 2006 irán destinados a los Gobiernos Locales, lo que supone un total de 12.584,34 millones de euros, que se corresponden con las previsiones de entregas a cuenta a favor de los municipios, las provincias y entes asimilados, junto a la liquidación definitiva de 2004, y las compensaciones derivadas del nuevo modelo de Financiación Local.

Contando con la cuantía correspondiente a la cesión los impuestos estatales para las Entidades Provinciales y asimilados, y con los Ayuntamientos sujetos al sistema de Cesión de Tributos (1.296,02 millones de euros), la financiación de las Entidades Locales para el 2006, asciende a 13.880,36 millones de euros, un 13,98 % más que en 2005.

Parte de este incremento que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, se debe las Medidas Urgentes de Financiación previstas en el acuerdo que el pasado verano firmaron la FEMP y el Gobierno, entre las que se encontraba la incorporación de una cantidad adicional como compensación por las exenciones del IAE. Aunque, en cualquier caso, los incrementos de las entregas a cuenta, crecen de forma considerable en cada uno de los conceptos recogidos por el Proyecto de Ley de Presupuestos 2006, ya en tramitación parlamentaria.

## Mecanismos de financiación de las Entidades Locales

Los mecanismos de financiación de las Entidades Locales previstos en este Proyecto de Ley, son la Participación en Tributos del Estado, la Cooperación Económica Local, las ayudas al transporte público colectivo urbano, las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado o en virtud de convenios internacionales y otras subvenciones y ayudas.

## Participación en los Tributos del Estado

Respecto a la Participación en los Tributos del Estado se aplican dos modelos, el de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, que incluye cesión de impuestos estatales, y el modelo de reparto por variables.

El primer modelo, afecta a municipios capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, o con una población de derecho igual ó superior a 75.000 habitantes, así como a las provincias y entes

asimilados. Este modelo presenta dos vías de financiación. Por un lado, la cesión de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación (ver recuadro); y la participación en un Fondo Complementario de Financiación.

### Porcentajes de cesión

	Municipios	Provincias
IRPF	1,6875%	0,9936%
IVA	1,7897%	1,0538%
Impuestos Especiales (*)	2,0454%	1,2044%

(\*) (Sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco).

En el año 2006, a las Entidades Locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) en 2006 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido en 2004 por pérdidas de ingresos, derivadas de la reforma del IAE, consistiendo la actualización en aplicarle el incremento experimentado por los ingresos tributarios del Estado.

La financiación con cargo al Fondo Complementario, en el ejercicio 2006, se cifra en 4.340,87 millones de euros para los municipios y en 3.278,96 millones de euros para las provincias. Ambas cuantías incluyen las entregas a cuenta del año 2006, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Respecto al segundo modelo, el de reparto por variables, que afecta a los Ayuntamientos no incluidos en el modelo anterior, se cifra en 3.495,63 millones de euros. Este importe incluye el 95 por ciento de las compensaciones derivadas de la reforma del IAE.

El importe total de la Participación de estos municipios se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

<b>Aplicación de los modelos de financiación municipal</b>				
Modelo	Nº Municipios	%	Población*	%
<b>Cesión</b>	8	1,04	18.645.644	43,65
<b>Variables</b>	8.024	98,96	24.071.420	56,35
<b>TOTAL</b>	<b>8.108</b>	<b>100,00</b>	<b>42.717.064</b>	<b>100,00</b>

(\*) Considerando el Padrón municipal de habitantes actualizado a 1 de enero de 2003.

### Método de distribución

La participación total se distribuye entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios:

a) El 75 % proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.

b) El 12,5 % con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2004.

c) El 12,5 % restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

### Participación de las provincias

La participación de las provincias y entes asimilados tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

En el nuevo sistema, el componente de financiación incondicionada se define en términos de cesión en los rendimientos recaudatorios de los impuestos estatales y de participación en el Fondo Complementario de Financiación.

Las entregas a cuenta de la participación de las provincias, para 2006, correspondientes a la aportación sanitaria, ascienden a 541,28 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado ■

Resumen (entregas a cuenta)	Millones de euros	
	Importe	%2004/2005
<b>Concepto</b>		
Municipios no incluidos en el modelo de cesión	3.495,63	11,05
Municipios incluidos en el modelo de cesión		
Fondo Complementario de Financiación	4.340,87	
Cesión de impuestos estatales	715,88	
<b>Total</b>	<b>5.56,75</b>	<b>9,91</b>
<b>Provincias y entes asimilados (*)</b>		
Fondo Complementario de Financiación	3.828,921	
Cesión de impuestos	618,21	
<b>Total</b>	<b>4447,14</b>	<b>10,46</b>
<b>Liquidación definitiva de años anteriores (**)</b>		
Con cargo al Presupuesto de Gastos	918,92	
Cesión de impuestos	-38,06	
<b>Total</b>	<b>880,86</b>	<b>118,59</b>
<b>Total Transferencias a las Entidades Locales</b>		
Con cargo al Presupuesto de Gastos	12.584,34	
Cesión de impuestos	1.296,02	
<b>Total</b>	<b>3.880,36</b>	<b>13,98</b>

(\*) Incluye las participaciones en el Fondo Complementario y en el Fondo de Asistencia Sanitaria. Así como de las Diputaciones Forales del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y Ciudades de Ceuta y Melilla (8,68 millones de euros).

(\*\*) En el año 2006, una vez conocido el índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado entre 2003 y 2004, se calculará y distribuirá la liquidación definitiva de la Participación en los tributos del Estado correspondiente a 2004.

# La Financiación Local en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006

Alain Cuenca

Director General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales  
Ministerio de Economía y Hacienda

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006 que actualmente se debate en el Parlamento mejorará de forma sustancial la financiación de las Entidades Locales en el próximo año aportando 12.584,34 millones de euros, el 9,4 % de los recursos del Estado. Tal crecimiento de la financiación respecto al Ejercicio 2005, cercano 14 %, muestra la importancia que el Gobierno otorga a las administraciones más próximas a los ciudadanos.

Estas magnitudes significan que las Entidades Locales son también protagonistas de la política económica y presupuestaria que se realiza para todo el Estado. Por ello, antes de describir las partidas que conforman la Sección 32 del Proyecto de PGE 2006, recordaremos los pilares sobre los que se apoya la política presupuestaria general.

En primer término, el Gobierno mantiene el compromiso con la estabilidad presupuestaria, lo que supone un esfuerzo de contención y eficiencia que beneficia al conjunto de la economía y por ello debe ser impulsado desde todos los niveles de gobierno. En esa línea es en la que se ha presentado el proyecto de reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria, que contribuirá a aumentar la transparencia de las cuentas públicas, reforzar la credibilidad de la política presupuestaria y reducir la posibilidad de sesgos procíclicos.

El segundo eje de la política presupuestaria es el gasto público productivo y de carácter social. A estas finalidades contribuyen sin duda las Administraciones Locales por cuanto prestan numerosos servicios públicos que afectan directamente a la productividad de las empresas, como el transporte público, el urbanismo, el suministro de agua y saneamiento o la protección civil. Por lo que se refiere a las políticas sociales, es bien sabido que las Entidades Locales ofrecen la primera y más inmediata respuesta a las necesidades sociales de la población.

Finalmente, una tercera prioridad de la política presupuestaria es la calidad de los servicios públicos. El Estado destina importantes cantidades a adecuar los servicios públicos que son de su responsabilidad, pero ese esfuerzo debe complementarse por las demás administraciones que, en el caso de la Entidades Locales, prestan ya servicios de calidad, bien valorados por los contribuyentes.

En definitiva, las transferencias que el Estado realiza a las Entidades Locales no son recursos que se detraen de la política presupuestaria, sino que cabe esperar que en el ejercicio de su autonomía, las Administraciones Locales conviertan tales recursos en el mejor complemento de una política general al servicio del crecimiento económico sostenible y solidario.

Al igual que en ejercicios anteriores, las transferencias a las Entidades Locales se recogen, fundamentalmente, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado en concepto de participación en los ingresos del Estado. Los créditos previstos se elevan, para las transferencias incondicionadas a 12.584,34 millones de euros, y, para las transferencias condicionadas o nominativas a 181,75 millones de euros. El importe de la participación debe incrementarse en la cuantía de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, que, globalmente, ascenderá a 1.296,03 millones de euros.

La previsión de crecimiento de los ingresos tributarios del Estado en el período 2004-2006 (situándose en el 15,66 %), la circunstancia de que en este ejercicio 2005 no se haya practicado la liquidación definitiva del año 2004, que se pagará en 2006, y el cambio de base de cálculo de las entregas a cuenta han posibilitado que el montante global de los créditos destinados a la participación en tributos del Estado haya pasado de 10.937,11 en 2005 a 12.584,34 millones en 2006.

Por conceptos de financiación, la composición de este crecimiento interanual, es la siguiente:

CONCEPTO	Millones €		
	PGE 2006	PGE 2005	Δ (%)
Entregas a cuenta a municipios incluidos en el modelo de variables.	3.495,63	3.147,70	11,05
Entregas a cuenta a municipios incluidos en el modelo de cesión: Fondo Complementario de Financiación.	4.340,87	3.936,92	10,26
Entregas a cuenta a provincias y entes asimilados	3.828,92	3.449,51	11,00
Liquidación definitiva de ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación.	918,92	402,97	28,04
<b>TOTAL</b>	<b>12.584,34</b>	<b>10.937,11</b>	<b>15,06</b>



Además, la cesión a favor de las Entidades Locales prevista para 2006 se eleva, globalmente, a 1.296,03 millones de euros con un incremento respecto de 2005 del 4,47%. Este crecimiento más reducido está motivado por la inclusión en la previsión de 2006 de la liquidación definitiva del año 2004, que en la parte correspondiente al IRPF se prevé que resulte con signo negativo.

La cesión prevista para el año 2006 tendrá la siguiente estructura:

CONCEPTO	Millones €		
	PGE 2006	PGE 2005	Δ (%)
Entregas a cuenta de la Cesión a favor de los municipios	715,88	664,00	7,81
Entregas a cuenta de la Cesión a favor de las provincias	618,21	618,21	7,22
Liquidación definitiva de la Cesión correspondiente a ejercicios anteriores (2004)	<36,08>	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>1.296,03</b>	<b>1.240,59</b>	<b>4,47</b>

En definitiva, la financiación de las Entidades Locales, con cargo a los PGE se situará, por todos los conceptos (cesión y participación en tributos del Estado), en 13.880,37 millones de euros frente a los 12.177,70 millones de euros de los PGE 2005, con un incremento global próximo al 14 por %, con la siguiente composición:

CONCEPTO	Millones €		
	PGE 2006	PGE 2005	Δ (%)
Transferencias previstas con cargo al presupuesto de gastos	12.584,34	10.937,11	15,06
Transferencias previstas en concepto de cesión de impuestos estatales	1.296,03	1.240,59	4,47
<b>TOTAL</b>	<b>13.880,37</b>	<b>12.177,70</b>	<b>13,98</b>

El montante global de las subvenciones y compensaciones previstas para el año 2006 se sitúa en 181,75 millones de euros un 37,06 por % superior a la cuantía incluida en los PGE de 2005, que fue de 132,61 millones de euros. Este crecimiento no es tal, sino que está motivado por la adecuación a la realidad del crédito destinado al pago de compensaciones que se pueden reconocer a las entidades locales, que en ejercicios anteriores se venían ampliando con cargo al Fondo de Contingencia.

En suma, el considerable incremento de la financiación local que se materializa en 2006 resulta de la voluntad del Gobierno de ajustar a la realidad las entregas a cuenta que conforman el grueso de



la financiación local y de otro hecho puntual, cual es la compensación adicional por la supresión del IAE acordada con la FEMP el pasado 18 de julio. Estos recursos adicionales de los que dispondrán las Entidades Locales en 2006 serán objeto de asignación en cada lugar en el marco de la autonomía local. No obstante, es necesario recordar que será muy difícil mantener en el futuro crecimientos anuales de la financiación local en el entorno del 14 por ciento. Por ello, dado que la tendencia del modelo de financiación a partir de 2007 seguirá aproximadamente la evolución del PIB nominal, aquellas Entidades Locales con altos niveles de endeudamiento deberían considerar la posibilidad de reducirlo en 2006, con lo que prestarán también un importante servicio a sus ciudadanos ■

# Cifras que superan las previsiones

## Juan María Vázquez

Presidente de la Diputación de Badajoz

Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP

El pasado mes de julio el Gobierno ofreció a la representación local un primer avance sobre la cuantía de las principales partidas presupuestarias destinadas a la financiación de las Entidades Locales incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. Estas reuniones informativas se han convertido en habituales desde la aprobación del nuevo sistema de financiación, en el que el volumen de las transferencias corrientes ha pasado a depender del crecimiento experimentado por los Ingresos Tributarios del Estado (ITE), puesto que la Administración Central es la única que conoce este dato.

Respecto a la partida de mayor importancia cuantitativa, la Participación en los Ingresos Tributarios del Estado (PIE), cabe señalar que la modificación del índice de evolución del sistema (ITE por PIB nominal) generó gran incertidumbre en el ámbito local durante su primer año de vigencia, porque implicaba una demora sustancial en el pago de la liquidación definitiva de cada ejercicio. No obstante, a partir del año 2006, una vez superado el difícil trance del primer ejercicio con la aplicación de un conjunto de mecanismos de regularización, el sistema de transferencias corrientes ha vuelto a tener una estructura muy similar a la que tenía antes de su modificación, esto es, entregas a cuenta mensuales y una liquidación satisfecha en julio de cada año, con la única diferencia de que esta última no corresponderá al año anterior sino al ejercicio previo a éste.

Con esta vuelta a la "normalidad", existía una cierta cautela ante la posibilidad de que las entregas a cuenta previstas para el ejercicio 2006 pudieran registrar un crecimiento inferior al que se produjo en el año anterior, al no existir este año ningún tipo de regularización. Sin embargo, como puede apreciarse en el cuadro adjunto, las cifras que se reflejan en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 superan las previsiones más optimistas, con un creci-

miento medio de las entregas a cuenta superior al 10 % y un aumento de la liquidación por encima del 100 % (algo lógico, puesto que el año pasado no existió una verdadera liquidación). Estas previsiones suponen un cierto alivio para las maltrechas arcas locales, que incrementarán en casi un 14 % el volumen global de recursos procedentes de las transferencias estatales durante el próximo año.

Somos conscientes de que este incremento tiene una justificación de carácter técnico, basada fundamentalmente en los cambios introducidos en la base de cálculo de las entregas a cuenta y en la incorporación a los cálculos de las liquidaciones de la compensación adicional del IAE, pero no se puede obviar que también representa una muestra de la sensibilidad del nuevo Gobierno de la nación hacia la difícil situación financiera por la que atraviesan los Entes Locales en nuestro país.

No obstante, nuestra satisfacción por el aumento de recursos procedentes de la PIE se contrarresta, en parte, por la decepción que nos producen dos cuestiones. Por un lado, el ligero descenso (cuatro millones de euros) que experimenta la dotación del Fondo de Cooperación Económica Local y, por otro, la ausencia en el texto de un Fondo de Compensación adicional para los

municipios que participan en Tributos del Estado mediante el "sistema de variables" que permita conseguir la convergencia progresiva entre todos los municipios. Respecto a esta última cuestión, la FEMP ha decidido formular una propuesta de enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apoyándose en que este mecanismo debería haberse aplicado antes de la finalización del anterior quinquenio (1999-2003), puesto que formaba parte indivisible, aunque fuera como anexo, del Acuerdo sobre el Nuevo Sistema de Financiación de las Haciendas Locales firmado con el Gobierno el 21 de noviembre de 2002 ■



# El Presidente de la FEMP no convocará la Conferencia de Alcaldes propuesta por Ruíz-Gallardón

**F**rancisco Vázquez agradeció en una carta el ofrecimiento de Alberto Ruíz-Gallardón de celebrar en Madrid una Conferencia de Ciudades, pero considera que la Moción de la FEMP, en la que se recogen los requisitos mínimos que el municipalismo pide a los Estatutos, ya manifiesta suficientemente la postura de la Administración Local al respecto.

La carta, fechada el 27 de octubre, dice lo siguiente:

Mi querido amigo:

Me complace responder a tu ofrecimiento de poner la ciudad de Madrid a disposición de la Federación Española de municipios y Provincias (FEMP) para convocar conjuntamente una gran conferencia de Alcaldes para pronunciarnos públicamente acerca de la cohesión nacional y social de España, así como del papel que el municipalismo puede y debe desempeñar en este aspecto.

No tengo ninguna duda en que ambos coincidimos en la convicción de que nuestra Constitución Española declara al Gobierno local como uno de los tres pilares sobre los que se asienta la organización territorial y la vertebración política que, junto con el Estado y las Comunidades Autónomas, dan una visión de España como proyecto común, integrador y plural. Así se ha manifestado reiteradamente la FEMP

Aunque tu carta, querido Alcalde, no explicita cuál es el "asunto de máximo interés" para el que se pretende dicha convocatoria, deduzco que por el contenido de tu Conferencia en el Club Siglo XXI, propones que los Alcaldes españoles se pronuncien sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña, actualmente en tramitación legislativa en el Congreso de Los Diputados.

A este respecto, quiero trasladarte que la Comisión Ejecutiva de la FEMP, que me honro presidir y que representa el conjunto del municipalismo español, incluido el Ayuntamiento que presides, se pronunció sobre los procesos de reforma estatutaria que se promueven desde las Comunidades Autónomas aprobando, el pasado mes de junio, por unanimidad, la Moción que debes conocer - y te adjunto - y en la que se recogen los requisitos mínimos que en relación con las Corporaciones Locales deben contener los nuevos Estatutos. Desde entonces han tenido entrada en el Congreso de los Diputados los proyectos de Estatuto de las Comunidades Autónomas de Valencia y de Cataluña. En ambos casos la

Comisión Ejecutiva de la FEMP, por unanimidad, ha reiterado la Moción aprobada en junio, y lo seguirá haciendo en cada reforma estatutaria que se ponga en marcha.

Como seguro compartes, a la vista de la reiterada Moción, el municipalismo español ya se ha pronunciado, adecuadamente y por unanimidad, sobre el papel que han de desempeñar los Gobiernos Locales en el marco del Estado de la Autonomías y en cada una de ellas. Yo mismo, como Presidente de la FEMP he reiterado personalmente esta posición a diversos Presidentes de Comunidad Autónoma y tengo pendientes sendas entrevistas con los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados para trasladarles personalmente la posición del municipalismo español en relación a los contenidos de los Estatutos respecto a los poderes locales. Esta es la posición nítida de los órganos representativos de la FEMP y no me parece oportuno ni conveniente embarcarnos en eventuales procesos asamblearios, tendentes a ratificar esa posición o que puedan poner en cuestión la autoridad y representatividad de los órganos de decisión de la FEMP. Ni lo hemos hecho con el Estatuto de Valencia, ni lo debemos hacer con el de Cataluña o posteriores que se vayan presentando.

Aclarado este punto, quiero trasladarte que, personalmente, estoy plenamente convencido que los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía tienen su cauce constitucionalmente reconocido en el ámbito de los parlamentos autonómicos y en las Cortes Generales. Es en sede parlamentaria donde se ha de producir el debate público necesario de los grupos políticos que, en uso de la soberanía popular, ejercen su derecho a presentar enmiendas y participar en las deliberaciones y votaciones.

Por todo ello, querido Alcalde, entenderás, que compartiendo tu interés por la cohesión nacional y social de España, ahora y siempre, te traslade la seguridad de que los intereses del municipalismo español están bien defendidos por la totalidad de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, que actuará de acuerdo con cada situación objetiva y concreta y que, en base a ello, no estime conveniente ni oportuno la convocatoria que propones.

Te envío, como siempre, el más cordial y afectuoso saludo,

Francisco Vázquez Vázquez  
Alcalde de La Coruña

# Reconocido el derecho al paro para los cargos electos locales

**A**lcaldes y Concejales podrán, en breve, cobrar el paro cuando, tras prestar servicio a sus pueblos y ciudades, se encuentren ante la terrible situación del desempleo. Este derecho está a punto de ser reconocido por la legislación española al ser admitida a trámite una **Proposición de Ley en este sentido, que afectará a determinados cargos públicos y sindicales.**

La proposición de Ley fue firmada, previamente, por todos los grupos parlamentarios, y aceptada, posteriormente, por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados, el 4 de octubre, con un apoyo favorable de 286 votos y una abstención.

De esta forma, la Cámara Baja ha dado satisfacción a las constantes demandas formuladas por el municipalismo español en 26 años de democracia local, ya que la actual legislación sobre Seguridad Social no incluye entre las personas que están protegidas de la contingencia por desempleo, a quienes desempeñan cargos públicos, electos o por designación, pese a estar incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social. En esta situación se encuentran los cargos electos de las Corporaciones Locales que desempeñan su función con dedicación exclusiva, y altos cargos de las Administraciones Públicas que no son funcionarios.

Asimismo, la actual legislación, tampoco incluye a los cargos sindicales representativos que ejercen funciones de dirección en el sindicato en régimen de dedicación exclusiva y percibiendo una retribución.

En consecuencia, la proposición de ley propone la modificación del Texto



Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el que se añadirá un nuevo al artículo 97.2, para incluir a los

"cargos representativos de los sindicatos constituidos al amparo de Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical que ejerzan funciones sindicales de dirección de ámbito provincial o superior con dedicación exclusiva y percibiendo una retribución"; y otro nuevo apartado al artículo 205, en el que se especifica que "También estarán comprendidos en la protección por desempleo los miembros de las Corporaciones Locales, los altos cargos de las Administraciones Públicas que no sean funcionarios públicos y los cargos representativos de los sindicatos constituidos al amparo de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, que ejerzan funciones sindicales de dirección de ámbito provincial o superior, siempre que todos ellos desempeñen los indicados cargos con dedicación exclusiva y percibiendo una retribución."

Estos preceptos no se aplicarán a los altos cargos de las Administraciones Públicas que tengan derecho a percibir retribuciones, indemnizaciones o cualquier otro tipo de prestación compensatoria como consecuencia de su cese.

En cualquier caso, la situación legal de desempleo se producirá cuando tenga lugar el cese involuntario y con carácter definitivo en los correspondientes cargos ■

Afectará a cargos electos de las Corporaciones Locales que desempeñan su función con dedicación exclusiva y percibiendo una retribución, altos cargos de las Administraciones Públicas no funcionarios y cargos sindicales

# Un derecho para todos

## Alberto Torres

Secretario General de la FEMP

La admisión a trámite de la proposición de ley sobre la extensión de la protección por desempleo de cargos públicos locales y sindicales, supone un importante avance para municipalismo español. Un logro que no por anunciado era menos esperado, ya que supone el final de una larga sucesión de demandas en este sentido formuladas por la FEMP desde años.

El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, se lo recordó al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante la entrevista que ambos mantuvieron el 19 de abril de 2004 en el palacio de La Moncloa, en el primer acto oficial del Presidente tras su toma de posesión. Pocos meses después, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, anunciaba medidas para corregir la situación y, finalmente, una proposición firmada por todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados indica que en unos meses la solución será efectiva.

De esta forma, los Concejales y otros cargos públicos locales no funcionarios y sindicalistas, disfrutarán de la misma protección que el resto de los trabajadores: tendrán derecho a cobrar el paro. No se trata de una concesión gratuita o un privilegio, simplemente se trata de la corrección de una situación injusta, que penalizaba a las personas que, habiendo sido elegidas por sus vecinos o por sus compañeros, ejercían un trabajo político y de representación que luego la Ley no reconocía cuando cesaban en su cargo, al término del mandato por el que habían sido elegidos.

Desde las primeras elecciones locales democráticas en abril de 1979, han sido centenares las personas que se han encontrado en esta situación cuando ha finalizado su labor representativa, una tarea a la que accedieron llevados por la confianza y los votos de los ciudadanos, pero con fecha de renovación necesaria obligada por la legislación electoral. En ese trabajo han desplegado esfuerzos, energías y en ocasiones desvelos por su comunidad, en general con una amplia satisfacción y reconocimiento, pero en unas condiciones laborales bastante precarias.

En España hay más de 65.000 Concejales que ejercen su labor de representación política en 8.109 municipios. Muchos de ellos lo hacen con dedicación exclusiva y, como ha venido ocurriendo desde el inicio de la etapa democrática, cotizan al Régimen General de la Seguridad Social y al Desempleo, como los demás trabajadores. Tras 26 años de democracia municipal, por fin, todos tendremos los mismos derechos ■



El reconocimiento del derecho al desempleo de los Concejales no es ningún privilegio, sino la corrección de una situación injusta.

# La FEMP enmendará los Estatutos Valenciano y Catalán

**E**l Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, y las dos Vicepresidentas, Rita Barberá y Rosa Aguilar, se entrevistarán próximamente con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, para trasladarles los requisitos mínimos que a juicio de la FEMP deben contener los nuevos

y el marco de relaciones interadministrativas, al hilo de los preceptos constitucionales y de la Carta Europea de la Autonomía Local.

Tal como afirmó el Presidente de la FEMP, en la rueda de prensa posterior a la reunión, el texto del Proyecto de Reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana y el de Cataluña contienen aspectos que incumplen los requisitos mínimos que la FEMP ha planteado para los Estatutos de Autonomía.

## Estatuto Valenciano

Según Vázquez, el nuevo Estatuto Valenciano no coincide con los planteamientos unánimes de la FEMP en tres de los cuatro puntos principales, ya que "ni establece garantías de financiación, ni fija competencias, ni determina la autonomía de los Ayuntamientos", puesto que el texto tiene más bien un carácter declarativo y deja aspectos fundamentales a su desarrollo en futuras leyes, con lo que la autonomía local y todo lo demás queda a expensas de ese desarrollo.

## Estatuto Catalán

Respecto al texto de reforma del Estatuto Catalán, Francisco Vázquez afirmó -en la línea de lo manifestado por la Federació de Municipis de Catalunya- que es "modélico y muy favorable a los Ayuntamientos" en lo que hace referencia a las competencias y la financiación, incluso reconoce la compensación por el gasto ocasionado por el ejercicio de competencias impropias, pero tiene un "lastre importante", que es el considerar a los Ayuntamientos como "instituciones dependientes de la Generalitat, cuando no es así, porque son instituciones del Estado al igual que lo son las propias Comunidades Autónomas". Otro aspecto negativo de este texto y que choca de forma directa con la postura de la FEMP, es que establece la legislación local como una competencia "exclusiva" de la Comunidad Autónoma, cuando realmente es una "competencia del Estado, a través de una Ley de Bases del Régimen Local, que tendrá carácter de Ley Orgánica y, por tanto, la misma jerarquía que los Estatutos de Autonomía". El proyecto de Estatuto Catalán ignora la condición de los Ayuntamientos de poder del Estado, un poder independiente que está al mismo nivel que las Comunidades Autónomas, como figura en el artículo 137 de la Constitución ■



El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez; el Secretario General, Alberto Torres y la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar

Estatutos de Autonomía y que no se contemplan en los proyectos de reforma de los Estatutos de Autonomía de la Comunidad Valenciana y de Cataluña, actualmente en proceso de tramitación parlamentario.

Al mismo tiempo, continuarán con la ronda de visitas a los Presidentes de las Comunidades Autónomas que han iniciado, o están a punto de hacerlo, la reforma de sus respectivos Estatutos de Autonomía.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su última reunión celebrada el 25 de octubre, se reafirmó en el acuerdo adoptado el pasado mes de junio en el que se establecían esos requisitos mínimos, que tenían que ver con la autonomía local, las competencias, la financiación

# Valoración positiva de los Presupuestos Generales del Estado

---

La Comisión Ejecutiva valoró de forma positiva el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006 en lo que se refiere a la financiación de las Entidades Locales ya que, en conjunto, crece en cerca de un 15 % en relación con 2005. Aparte del crecimiento de la Participación en los Tributos del Estado (ver páginas 14 a la 17), el Presidente de la FEMP destacó la consolidación de las compensaciones por las exenciones del IAE y la comunicación efectuada por primera vez desde el Ministerio de Economía y Hacienda a cada una de las Corporaciones Locales en la que se informa sobre las cantidades mensuales que recibirán a cuenta el próximo año con cargo a la Participación, algo que,

según Francisco Vázquez, facilitará la planificación presupuestaria a todos los Ayuntamientos.

La FEMP ha decidido, por otro lado, mantener las demandas remitidas ya al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios, en relación con la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en el sentido de que las Diputaciones Provinciales puedan tener la misma consideración que las Comunidades Autónomas respecto a la posibilidad de déficit, y sobre la creación de un Fondo de Compensación para los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, para garantizar el acceso de los ciudadanos de estas municipios a los mismos servicios ■

# Nuevo mandato del Comité de las Regiones

---

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha acordado proponer el nombramiento de los representantes de las Entidades Locales en el Comité de las Regiones de la Unión Europea para el próximo mandato de dicha cámara, que se iniciará en febrero de 2006. En consecuencia, los representantes locales que se integrarán en la Delegación Española, serán los Alcaldes de La Coruña, Francisco Vázquez, Valencia, Rita Barberá, ambos como Presidente y Vicepresidenta de la FEMP, y los Alcaldes de Barcelona, Joan Clos, y Madrid, Alberto Ruíz Gallardón. Como suplentes, la

Comisión Ejecutiva acordó proponer a la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, y los Alcaldes de Tegueste, Vidal Suárez, Córdoba, Rosa Aguilar, y Valladolid, Javier León de la Riva.

La Delegación Española en el Comité de las Regiones está compuesta por 21 titulares y otros tantos suplentes; diecisiete de ellos representan a las Comunidades Autónomas y cuatro a los Poderes Locales ■

# La Agenda Local de la Participación Ciudadana

La Agenda Local de la Participación "ALAPAR-FEMP" ha sido la principal iniciativa que ha tomado forma en el transcurso de las Jornadas "Como construir una ciudad participativa" celebradas en la ciudad de Málaga el pasado mes de octubre, y en el que participaron responsables de más de 150 municipios españoles y expertos en materia de Participación Ciudadana.



**A**LAPAR será el instrumento que marcará las pautas para articular adecuadamente la relación de los Ayuntamientos con sus ciudadanos de cara a la construcción de municipios participativos. Sus contenidos son fruto del trabajo conjunto de responsables locales, técnicos y expertos en la materia, y fueron debatidos en grupos de trabajo a lo largo de las Jornadas.

### Construir la ciudad participativa

ALAPAR, recoge los diferentes elementos que debe incorporar la acción política municipal para poder construir una ciudad participativa, capaz de hacer frente a los retos de mejorar la calidad de vida y la convivencia. En este sentido, la Agenda propone en total seis grandes ámbitos de actuación que agrupan un total de 34 líneas diferentes y añade siete tareas para la elaboración de la Agenda Local para la Participación.

El primero de esos ámbitos de actuación es el relativo a la organización interna, y recoge todas aquellas líneas de actividad relacionadas con los cambios que son precisos en una organización municipal, de cara a hacerla más permeable a las políticas de participación y a la intervención ciudadana; entre otras, se refiere al logro de un gran pacto entre los grupos políticos que facilite la participación ciudadana y que haga de ésta un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida por todos los miembros de la Corporación. También propone una reorganización del organigrama municipal que permita el trabajo interdisciplinar y los planes de organización conjunta.

El segundo capítulo afecta a las asociaciones y al capital social, que agrupa las actuaciones dirigidas a fortalecer la red aso-

ciativa del territorio y su capacidad de intervención social -actuaciones como la elaboración de un plan de fomento del asociacionismo que promueva la formación de asociaciones y los recursos para mejorar su capacidad de organización e intervención en la comunidad-.

La incorporación individual de la ciudadanía en la construcción de la ciudad, es el tercer ámbito de actuación de ALAPAR, que presenta propuestas dirigidas a capacitar a la ciudadanía para el ejercicio del derecho a la participación y su implicación en asociaciones en ciudadanas. Mientras que el cuarto de los capítulos, relativo a equipamientos y servicios de proximidad, se incluyen las líneas dirigidas a reforzar el papel estructurador de la comunidad a través de los equipamientos y servicios de proximidad y propone, entre otras intervenciones, desarrollar un plan de equipamientos y servicios de proximidad que, además, estén convenientemente equipados con personal y recursos económicos.

Las líneas de actuación en el ámbito de la evaluación para la mejora de la calidad democrática son las que recoge el quinto de los capítulos; se trata de iniciativas como la incorporación de la evaluación en el diseño de las políticas de participación ciudadana -para facilitar la toma de decisiones-, o la elaboración de sistemas de evaluación adecuados en función del ámbito a analizar.

El último de los ámbitos hace referencia a la coordinación con los Gobiernos Autonómicos y el Gobierno central, e incluye las líneas de actuación dirigidas a dicha coordinación con el objetivo de fomentar el derecho de participación y el desarrollo de procesos participativos ■



Alfredp Iturricha, concejal de Vitoria y, el ex-Alcalde José Ángel Cuerda

Sopone un gran pacto entre los grupos políticos que facilite la participación ciudadana

# Las ciudades participativas y la calidad de la democracia

## Odón Elorza

Alcalde de San Sebastián  
Presidente de la Comisión de Participación  
Ciudadana y Gobernanza de la FEMP

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático. Sin participación no puede haber una democracia plena que permita la recuperación de la confianza en la política y los políticos. La evolución de la democracia nos enseña que la participación necesaria en nuestras sociedades complejas no puede limitarse únicamente a las elecciones periódicas para elegir los representantes de las instituciones.

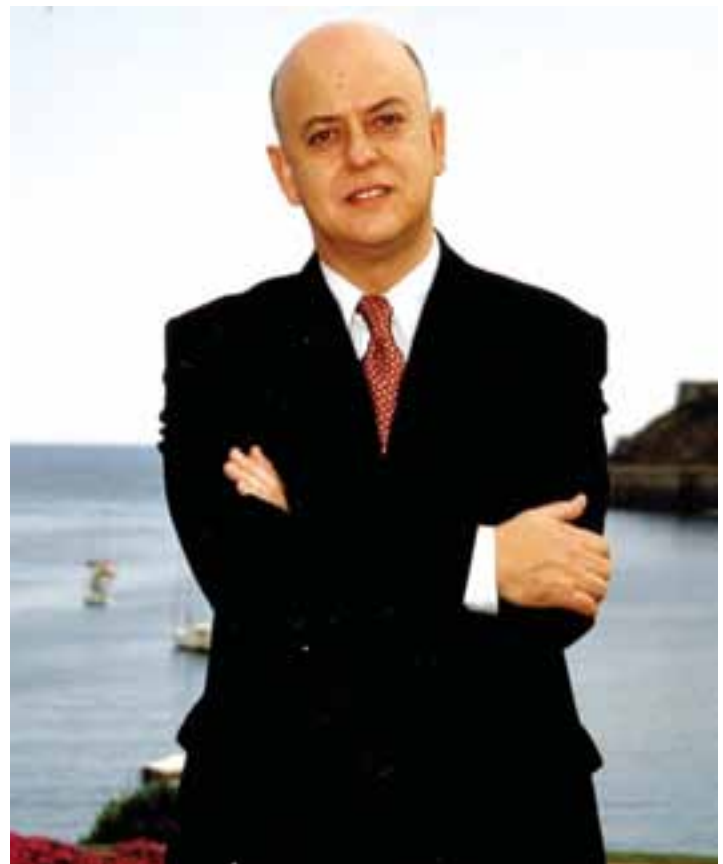
Participar no es sólo el ejercicio de un derecho fundamental, sino el elemento clave para conectar la acción de gobierno con las necesidades de la ciudadanía. Las personas tienen derecho a participar en su bienestar, fin último de la acción política. En esta línea, conectamos con las propuestas impulsadas por la Unión europea y el Consejo de Europa.

.- Partimos de una realidad: Falta cultura política de participación. Por lo tanto, el desarrollo de la Agenda Local de la Participación, elaborada en Málaga, exige tiempo y concertación entre diferentes agentes socio-políticos.

.- Por encima de coyunturas, hay que blindar la continuidad con dinámicas participativas bien planificadas, con reglas claras para la ciudadanía y la Administración.

.- En esta estrategia, necesitamos la complicidad de los Concejales -de todas las áreas- y de los/las Alcaldes de todo color. Porque el área de Participación Ciudadana debe dejar de ser la asignatura "maría".

.- Creer en la democracia, reconociendo sus hipotecas, sus desviaciones, sus limitaciones, en un mundo complejo y problemático, casi desquiciante, creer en la democracia nos obliga a luchar por ella, profundizarla, innovarla desde la participación para elevar su calidad.



Participar no es sólo el ejercicio de un derecho fundamental, sino el elemento clave para conectar la acción de gobierno con las necesidades de la ciudadanía

# En Banesto facilitamos la gestión en la **Administración Local**



Contacte con  
**Banca Institucional**

**BanesNet**  
EMPRESAS  
La Banca Online más  
completa del mercado.

## ➤ Financiación a corto plazo

Con la **Cuenta de Crédito** se resuelven los problemas que genera la estacionalidad de los ingresos y los pagos. Con liquidez inmediata y total flexibilidad para una gestión financiera activa.

Además, nuestro equipo de profesionales, puede diseñar los **productos más adecuados de financiación, basados en estructuras**, para que la Corporación se beneficie en cada momento de la situación de los mercados financieros.

## ➤ Servicios Transaccionales

### **Cuentas de Recaudación por Internet**

Solución personalizada y ágil para las Corporaciones Locales con un alto volumen de transacciones que precisan un esquema de cobros más completo que la oferta bancaria habitual.

La cuenta centraliza y registra estas operaciones según las pautas definidas por el cliente, lo que facilita la identificación y el tratamiento de la información, a través de **BanesNet**, el sistema de Banca Transaccional de Banesto.

## ➤ Ahorro e inversión

Banesto ofrece a las Corporaciones Locales las más interesantes alternativas para obtener un alto rendimiento por sus excedentes de tesorería. Además, podrán adaptar su inversión al horizonte temporal más adecuado a sus expectativas.

### **A Corto Plazo**

Con la Cuenta Corriente dispondrán en todo momento de un canal ágil para los flujos de cobros y pagos de la Corporación.

### **Gama de Depósitos e Inversiones Estructuradas**

Para ajustar la inversión en el medio y largo plazo, La Corporación elige el periodo que mejor se ajuste a sus necesidades, el importe que quiere invertir, y la periodicidad en el cobro de intereses. Con rentabilidad asegurada.

## ➤ BanesNet: La Banca Transaccional a través de Internet más completa

Para realizar transacciones y consultas todos los días del año, a cualquier hora y desde cualquier lugar.

La más avanzada tecnología de gestión al servicio de las Corporaciones Locales.

[www.banesto.es](http://www.banesto.es)

Empresas e Instituciones

 **Banesto**

Es necesario conseguir un entramado de entidades y colectivos que sean ciertamente representativos y que tengan un funcionamiento abierto y democrático

### Participación Ciudadana y liderazgo social

Participar ya no es sólo recibir información, poder presentar alegaciones u opinar sobre determinadas actuaciones o proyectos urbanísticos. Debe tener dimensión transversal, que impregne y cohesione todos los Departamentos municipales. Que envuelva la acción municipal y pueda plasmarse en cualquier fase de la creación de un proyecto social, cultural, urbanístico...: desde el análisis y diagnóstico de la realidad, la elaboración de propuestas o la preparación del presupuesto, hasta el seguimiento y posterior evaluación de las grandes actuaciones municipales.

Se requieren gobiernos con capacidad de liderazgo para ilusionar a la ciudadanía. Y ciudadanos entrenados para intervenir en los asuntos públicos. Hace falta una acción de gobierno orientada a la construcción de relaciones que, basándose en el diálogo y el respeto a la diferencia, puedan aportar visiones y sugerencias respecto de las actuaciones que le afectan y permitan la implicación ciudadana en la construcción de las ciudades para la cohesión social.

Esta estrategia ha de formar parte de un Plan director del municipio que englobe un pacto político entre los grupos municipales y un pacto cívico con las entidades y movimientos ciudadanos.

### Compromiso con la nueva Gobernabilidad local

El hecho de que los Ayuntamientos seamos más próximos no quiere decir que seamos los únicos gobiernos que elaboran políticas públicas que afectan a la ciudadanía. El gobierno autonómico y el estatal también deben promover la participación ciudadana en sus ámbitos competenciales.

Fijemos un objetivo claro: provocar un cambio cualitativo en las formas de gobierno y en la relación Ayuntamiento-ciudadanía, con un gobierno relacional, además de generar un capital social. Desde la izquierda política y social aspiramos a construir una nueva cultura política de la participación con dinámicas e inercias que superen la mera actitud reivindicativa, de una parte, y la búsqueda de

legitimidad, de la otra, para basar esas relaciones en la colaboración leal y constructiva entre los actores sociales e institucionales de la ciudad.

Destaco aquí la necesidad de conseguir un entramado de entidades y colectivos que sean ciertamente representativos y que tengan un funcionamiento abierto y democrático. Que no actúen, en definitiva, como pequeños grupos de intereses muy concretos. Por ello, hay que "invertir" tiempo y dinero en los procesos de participación.

### El modelo de democracia participativa de San Sebastián

En el Ayuntamiento de San Sebastián conviven formas de participación informal y acciones puntuales, con órganos y estructuras estables, con metodologías y dinámicas diversas.

La dinamización de los Consejos asesores sectoriales, la creación del Consejo Social de Ciudad, los Consejos de Distrito, los grupos de trabajo en torno a proyectos concretos, mesas y talleres de reflexión ciudadana, núcleos de intervención participativa, planes de desarrollo comunitario en los barrios, convocatorias de consultas y debates en torno a proyectos urbanísticos, tutorías de parques, presupuestos participativos, audiencias públicas, red de equipamientos de proximidad en cada barrio que impulse dinámicas participativas y sea en centro de referencia, Consejo de participación de jóvenes, procesos participativos para la elaboración y aplicación de la Agenda 21, del Plan Estratégico o del Plan General de Ordenación Urbana, planes transversales (plan joven, plan de igualdad, de drogodependencias, de inmigración, de movilidad, de accesibilidad...) son algunos de los procesos y cauces que configuran el mosaico de propuestas para revitalizar la participación.

"Hacer ciudad" y garantizar la convivencia cívica es una tarea colectiva que corresponde a instituciones y ciudadanos. Y no me olvido que la participación ciudadana también debe ser una parte del papel de ciudad educadora, capaz de generar cambios, de transformar nuestras ciudades y alcanzar así un espacio de convivencia que destaque por el respeto a los derechos humanos ■



# Pasión por la vida.

En Anida tenemos un sueño:

Trabajar por alcanzar un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno natural.

Y lo hemos hecho realidad destinando el **0,7%** de nuestros beneficios a proyectos de recuperación y conservación del medio ambiente.

Anida colabora con la Fundación Doñana en un proyecto de mejora de ecosistemas forestales en lugares donde habita el lince ibérico.

Es nuestro compromiso con el medio ambiente.

Es nuestra pasión por la vida. Gracias por compartir nuestra pasión.



902 22 28 28

[www.anidainmobiliaria.com](http://www.anidainmobiliaria.com)

anida

Grupo BBVA

# La Violencia de Género un problema de todos

*Durante mucho tiempo, y aún hoy, la violencia hacia las mujeres ha sido entendida sólo y exclusivamente como una cuestión privada, algo circunscrito al ámbito familiar en el que ni vecinos ni familiares próximos, ni mucho menos las Administraciones Públicas, tenían nada que decir.*

*El camino hacia el reconocimiento de la violencia doméstica como problema social y, posteriormente, como delito tipificado, no ha sido ni fácil ni corto. De hecho, todavía queda mucho camino por recorrer en la mayoría de los países; en el nuestro, la reciente llegada de la Ley Integral contra la Violencia de Género, empieza a dar la palabra a las víctimas. Como en muchos otros casos, los Ayuntamientos ya habían empezado antes.*



**B**ajo el calificativo de "crimen pasional", durante décadas, en España, se ha quitado importancia social y penal a una forma de violencia que ha tenido en las mujeres a sus víctimas más numerosas, y en los hombres, a los más terribles agresores; ambos, víctimas y maltratador, asumían su papel -y en algunos casos siguen asumiéndolo- con el convencimiento de que "así son las cosas".

Según señalan los expertos, los malos tratos hacia las mujeres se asientan sobre sólidas bases culturales, las mismas que incorporan en el concepto de "género" roles y comportamientos diferentes para hombres y mujeres y que se acaban traduciendo en injustas desigualdades. En el Manual "Propuesta práctica de intervención integral en el ámbito local contra la violencia hacia las mujeres", editado por la FEMP, se explica que "el rol atribuido a cada género se aprende, y cuando no se obedecen sus requerimientos, se corre el riesgo de recibir un castigo. Ese es el marco en el que se produce la homofobia y la violencia contra las mujeres". Algunos expertos añaden, además, que se trata de un problema social y político relacionado con la distribución de poder entre los géneros en una sociedad patriarcal.

### El mundo toma conciencia del problema

La discriminación de las mujeres y la violencia contra ellas han sido temas de preocupación de los organismos internacionales desde hace más de tres décadas. Ya en 1979, las Naciones Unidas emitieron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres; era el pronunciamiento más explícito de este organismo internacional sobre el tema, y llegaba cuatro años después de la I Conferencia Mundial sobre Mujeres celebrada en Méjico, y uno antes de la II Conferencia (Copenhague, 1980).

En 1976 ya se había constituido el Fondo de Naciones Unidas para la Mujeres (UNIFEM) que trabajaba, entre otros frentes, para promocionar los derechos femeninos de cara a eliminar la violencia de género. Ese trabajo tuvo mucho que ver en la II Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Nairobi 1985) y en la posterior Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Naciones Unidas, 1993). Poco después, en 1995, llegaba la IV Conferencia, celebrada en Beijing; y la creación de un fondo especial, en el marco de UNIFEM, para luchar contra este tipo de violencia (1996). En el año 2000, la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+5) sancionaba, en contra de la opinión de los países musulmanes, que toda violencia contra las mujeres es punible, incluso en el ámbito privado.

En el marco europeo también se han impulsado iniciativas. El Parlamento de Europa, emitió su primera Resolución sobre Agresiones a Mujeres en el año 1986, y, entre otras peticiones, hacía referencia a refugios para las mujeres maltratadas, solicitando un trato específico para ellas en los programas de formación ocupacional de cara a su posterior reinserción laboral. En otras

Resoluciones posteriores, el Parlamento Europeo, demandaba a los Estados miembros medidas de protección jurídica para las víctimas, incluidas aquellas procedentes de terceros países, y la puesta en marcha de programas escolares destinados a aumentar el nivel de conciencia de los adolescentes sobre los efectos de la violencia por razón de sexo (Resolución de 1997 sobre la Campaña Europea Tolerancia Cero ante la Violencia contra las Mujeres). También desde la Comisión Europea se emitieron Resoluciones al respecto, y se impulsó la puesta en marcha de programas (Programa Daphne, desde 1997) y campañas.

### La normativa española

En nuestro país, la llegada en 1978 de la Constitución vino a establecer un marco en el que se asentaron, posteriormente, diversas normativas que han afectado a los ámbitos civil y penal. Estas normativas, prevén sanciones contra el maltrato en el ámbito doméstico, que empezaron a incorporarse al Código Civil a partir de 1989, o las que reconocían como delito, también, la violencia psíquica o prohibían al agresor el acercamiento a la víctima, incorporadas al Código Penal en 1999.

La preocupación de los colectivos de mujeres y agrupaciones sociales diversas contribuyeron en los primeros años de desarrollo constitucional a sensibilizar a la sociedad sobre este problema. En 1983, comenzaron a publicarse las cifras relativas a las denuncias por malos tratos formuladas en las comisarías españolas. Las víctimas de entonces no lo tenían demasiado fácil ni para presentar la denuncia ni para afrontar los días posteriores a la misma, ya que el agresor, a efectos legales, no había cometido un delito sino una falta, y la sanción que ello podía ocasionarle no implicaba nunca el alejamiento de la víctima ni contemplaba para ésta mecanismo alguno de protección frente a nuevas agresiones.

La creación ese mismo año de un Instituto de la Mujer, de ámbito nacional, y de Centros de Información a la Mujer, en entornos territoriales, junto a la creación de Concejalías específicas de Mujer, o de Áreas de Mujer vinculadas a las Concejalías de Servicios Sociales en algunos Ayuntamientos, dieron lugar a la puesta en marcha de iniciativas frente al maltrato y, especialmente en los ámbitos municipales, en la atención a las víctimas.

Así, en 1986 se creó en España la primera casa de acogida de mujeres maltratadas y en el Senado se constituyó una Ponencia de Investigación sobre Malos Tratos a Mujeres. Un año después, el Fiscal General del Estado emitió una circular en la que instaba a la persecución de los malos tratos a mujeres y a niños y niñas.

### Los Ayuntamientos afrontan la situación

En 1998, y con una Vigencia de tres años, el Gobierno puso en marcha el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, cuyo trabajo y logros se completarían, en el año 2001, con el Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004).



Durante este tiempo, ya eran numerosos los Ayuntamientos que disponían de unidades de atención a las víctimas, unas veces vinculadas a las áreas de Servicios Sociales y otras, a las de Policía Local. En este último caso, estuvo el Ayuntamiento de Madrid, que en 1998 ya contaba con un Servicio de Atención a la Víctimas de la Violencia, con un equipo dirigido por una mujer y formado por profesionales de la seguridad, la sanidad y la psicología, que ofrecían a las mujeres atención policial y sanitaria, y les ayudaban con los trámites precisos para formalizar la denuncia contra su agresor ante la Policía Nacional.

En otros Ayuntamientos, fueron las áreas de atención social las que empezaron a dar cobertura a estas situaciones. También era frecuente el desarrollo, desde equipos multidisciplinares, de programas específicos de atención a las mujeres maltratadas, y de iniciativas innovadoras como las emprendidas, muchos años antes, por los Ayuntamientos de León y Salamanca o por la Diputación de Almería.

Con la entrada en vigor, en 2003, de la Ley Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, el respaldo normativo general a las mujeres maltratadas fue incrementándose, y se reforzaría más tarde con las diez medidas urgentes puestas en marcha en 2004, medidas que implicaron, para el Ministerio de Justicia y órga-

nos judiciales, la persecución prioritaria de estos delitos; para el Ministerio del Interior, el aumento y especialización de sus plantillas, así como el establecimiento de convenios de colaboración con la FEMP, para que la policía local participase en las tareas de vigilancia y cumplimiento de las órdenes dictadas por el juez contra los agresores; y para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la puesta en marcha de un servicio de teleasistencia móvil para las víctimas, también con la colaboración de la FEMP.

La aprobación en diciembre de 2004 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y los posteriores desarrollos normativos por los que se regulan programas especiales de empleo para mujeres maltratadas, o Juzgados especializados en delitos de Violencia contra la Mujer (en total existen 16 juzgados de estas características), sin olvidar instrumentos como el Observatorio sobre la Violencia Doméstica o el Registro Nacional para la Protección de las Víctimas (en el que están inscritas las órdenes de protección), ofrecen en su conjunto un marco jurídico garantista en esta materia.

Ahora sólo falta que la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres forme una ciudadanía que, en el futuro, rechace en su entorno familiar y social cualquier manifestación de violencia de estas características y tome parte activa en la lucha para su erradicación ■



En 1983 comenzaron a publicarse las cifras sobre denuncias por malos tratos formuladas en las comisarías. El agresor, a efectos legales, no había cometido un delito sino una falta.

# La respuesta de la FEMP a la violencia de género

La atención a las víctimas de la violencia de género se desarrolló también desde los Ayuntamientos. Frente a estas demandas, las primeras respuestas ofrecidas desde la FEMP a los responsables locales vinieron de la mano de la formación.

En 1998, a propuesta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la FEMP desarrolló cuatro cursos de sensibilización dirigidos a mandos de Policías Locales, en colaboración con el Ministerio del Interior, una forma de ofrecer respuestas a los municipios ante un problema social que adquiría cada vez mayores dimensiones y que frecuentemente tenía en los agentes locales a los primeros intervinientes.

En años posteriores, la FEMP se implicó en esta actividad formativa, unas veces en colaboración con la Comisión de Seguridad Ciudadana -en el marco del Plan FEMP de Formación Continua- y otras, de acuerdo al convenio suscrito con el Instituto de la Mujer. La colaboración con esta entidad, vinculada al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha sido siempre muy intensa en materia de violencia contra las mujeres, y uno de los ejemplos más destacables, fue la realización del estudio que dio lugar a la "Propuesta práctica de intervención integral en el ámbito local contra la violencia doméstica", un Manual en el que se ofrecen diversas estrategias para combatir la violencia hacia las mujeres desde cualquier nivel administrativo pero, especialmente, desde el nivel local.

En este Manual se proponían estrategias dirigidas a colectivos concretos, aportando ideas para la elaboración de planes o programas municipales de intervención, que van desde campañas sobre igualdad entre mujeres y hombres, hasta campañas de información sobre mecanismos de denuncia del maltrato dirigida a mujeres maltratadas.

## Los Ayuntamientos protegen a las víctimas de malos tratos

La evolución normativa vivida en el ámbito de la lucha contra la violencia de género y los múltiples foros abiertos sobre esta materia, también han contado con la participación activa de la FEMP. De hecho, a través de sus representantes, la FEMP participa en el Consejo General de la Igualdad y su voz se oye en el Observatorio de la Igualdad y en los ámbitos en los que se debaten o se han debatido normas como la Ley de Medidas de Protección Integral contra de Violencia de Género.

Además, la implantación de la teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género, nacida del convenio suscrito entre

la FEMP y el IMSERSO, ha sido uno de los logros con mayor repercusión social. Así, en virtud de la adhesión de sus Ayuntamientos al programa, mujeres de 765 Entidades Locales de toda España que cuentan con una orden de protección dictada por el Juez, pueden recibir atención inmediata ante cualquier riesgo durante 24 horas al día y todos los días del año mediante la utilización de móvil que, además, es fácilmente localizable por los servicios de seguridad.

Así, tras 26 años de gobiernos locales democráticos, las mujeres encuentran hoy más reconocimiento y protección en cada una de las Administraciones. Aunque todavía queda mucho camino por recorrer, ya que en lo que llevamos de año más de 50 mujeres han sido asesinadas por sus parejas.

Y en estos años, la FEMP, se ha convertido en uno de los principales protagonistas en lo que afecta a la protección y atención a las mujeres víctimas de malos tratos a manos de sus compañeros o maridos ■



Fotograma de "Sueño de una mujer despierta", cortometraje dirigido por Azucena de la Fuente, que tiene como tema central la violencia de género.

Marta Torrado, Concejala de Bienestar Social e Integración de Valencia

## “La violencia de género es un problema social”

**C**asi la mitad de los valencianos que a lo largo de los últimos años conocieron algún caso de violencia contra las mujeres no lo denunciaron porque consideraron que era un asunto privado, según un estudio propuesto por el Ayuntamiento de Valencia en el que Marta Torrado es Concejala de Bienestar Social. La resolución de este problema y, sobre todo, el apoyo a las mujeres maltratadas, forman parte importante de la actividad de su Concejalía.

### ¿Cuándo empezó a trabajar en cuestiones relacionadas con la violencia doméstica?

Hay una fecha que marca un hito importante: en marzo de 2001 el Ayuntamiento aprobó el I Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (I Plan MIO). Con él se creaba un instrumento y un marco de acción positiva en diferentes áreas de actuación, además de incorporar progresivamente la perspectiva de género a toda la política municipal. Se desarrollaban ocho áreas de actuación, entre ellas, la erradicación de la violencia doméstica y contra la mujer en general.

Orgánicamente, se incardinó dentro de la Sección del Menor y se asignó una profesional a su desarrollo. Ahora, en la Concejalía de Bienestar Social e Integración contamos con una Sección de la Mujer desde junio de 2005, de la que dependen dos departamentos: el Plan MIO y el Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer, CMIO.

### ¿Qué razones llevaron al Ayuntamiento a trabajar en esta línea?

El convencimiento de que la violencia contra la mujer es la mayor situación de desigualdad, la necesidad de la denuncia de estas agresiones y el riesgo diario que supone para las víctimas y sus criaturas; y el convencimiento de que la violencia contra las mujeres es un atentado a los derechos humanos.

### ¿Qué tipo de atención se ofrece a las víctimas?

Asesoramiento legal, apoyo psicológico, e información y orientación sobre recursos sociales, desde inserción laboral, hasta recursos de protección para menores.



### ¿Los ciudadanos son sensibles hacia el problema de la violencia de género?

En virtud de un convenio, el Ayuntamiento realizó un estudio sobre esta cuestión en nuestra ciudad durante el año 2004-05. Los resultados revelan que 2 por ciento mujeres mayores de 14 años sufren malos tratos y que sólo el 20 por ciento de ellas llega a denunciarlo.

De los entrevistados, un 17 por ciento conocían algún caso de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja; un 51 por ciento de ellos había intentado hacer algo al respecto, mientras que el 48 por ciento no se implicó de ningún modo, principalmente por no inmiscuirse en un asunto privado (31 por ciento). La ciudadanía no percibe la violencia contra las mujeres como problema social, de derechos humanos y de desigualdad, sino como algo que tiene que ver con el ámbito familiar y las relaciones de pareja.

### ¿Se percibe algún aumento en el número de denuncias?

No disponemos de información en relación al número de denuncias en años anteriores a 2004, pero sí sabemos a través de la Policía Local que el número de resoluciones sobre órdenes de protección y alejamiento sigue en aumento: en junio de 2005, la Policía Local tenía constancia de 500 órdenes y en septiembre el número ascendía a 850 ■

Elena Salgado, Ministra de Sanidad y Consumo

# “Los Ayuntamientos son una buena plataforma para impulsar programas de vida sana”

**N**uestro país está entre los primeros en lo que a obesidad infantil se refiere; entre los adultos, uno de cada dos españoles padecen sobrepeso. Se trata de un problema común a muchos países de nuestro entorno, en el que los expertos sitúan el origen de numerosas enfermedades crónicas. Desde el Ministerio de Sanidad, su titular, Elena Salgado, ha puesto en marcha la Estrategia NAOS con el objetivo de fomentar una alimentación saludable y actividad física que reduzca la incidencia de la obesidad. Los Ayuntamientos ya colaboran con esta iniciativa.

## ¿Cómo se resumiría, en cifras, el problema de la obesidad en España?

España ocupa uno de los primeros puestos de prevalencia de obesidad infantil en Europa: el 23,6% de los niños y jóvenes entre 2 y 24 años tienen sobrepeso, y el 13,9 % son obesos. En la población adulta, el índice de obesidad es del 14,5% y el de sobrepeso alcanza el 38,5%, lo que significa que uno de cada dos españoles tiene un peso superior a lo recomendable. Otro dato que cabe resaltar es que la zona sur de la península (Murcia y Andalucía), así como Canarias, registran las cifras de obesidad más altas, lo que demuestra que los cambios de hábitos alimentarios están afectando más a esas zonas.

## ¿Se trata de un problema común a otros países europeos?

Sí, es un problema común a los países de nuestro entorno. Hasta hace unos años, los países del Mediterráneo, gracias a unos hábitos alimentarios ricos en legumbres, verduras, fruta, etc., presentaban un menor índice de obesidad, que se reflejaba en una menor prevalencia de enfermedades cardiovasculares, por ejemplo. Lamentablemente, esta situación ha cambiado. Hoy día, nuestro país ocupa una posición intermedia respecto al porcentaje de adultos obesos, pero en cuanto a población infantil y juvenil, España es uno de los países con un mayor índice de obesidad y sobrepeso. Sólo nos superan en este aspecto otros tres países mediterráneos: Italia, Malta y Grecia.

## ¿Cuáles son los orígenes del problema y cuáles las consecuencias que puede ocasionar?

La principal causa de la obesidad es una incorrecta relación entre las calorías que se ingieren y las que se consumen. Esto se traduce en un aumento del consumo de alimentos hipercalóricos, es decir, con un alto contenido en grasas y azúcares, que ha ido acompañado por una disminución de la actividad física que permitiría quemar ese exceso.

Las consecuencias son muy graves. Fíjese que la propia Organización Mundial de la Salud considera que nos encontramos ante una epidemia, con consecuencias muy importantes en la salud pública. La obesidad y el sobrepeso tienen una clara relación con algunas de las enfermedades crónicas con mayor carga de morbilidad: cardiovasculares, diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial y algunos tipos de cáncer. Cuanto más alto es el índice de obesidad, mayores son las cifras de morbilidad y mortalidad producido por estas enfermedades.

## ¿En qué consiste la Estrategia NAOS?

La Estrategia NAOS tiene como objetivo fomentar en la población una alimentación saludable y promover la actividad física para disminuir la prevalencia de obesidad, lo que, a la postre, reducirá la morbilidad y la mortalidad asociadas a ésta. Creemos que esta estrategia es una buena plataforma desde donde impulsar y, a la vez, recoger iniciativas interesantes que contribuyan a fomentar un cambio social, a través de un cambio de hábitos alimentarios y de vida.

Para poner en marcha esta estrategia nos reunimos con más de 80 organizaciones (universidades, colegios profesionales, sociedades científicas, fundaciones, etc.) para disponer de todos los datos y de todas las perspectivas desde las que enfocar este grave problema de salud.

Algunas iniciativas ya se han puesto en marcha. Hemos firmado convenios con la industria para la reducción de la sal en el pan o

la sustitución de grasas de origen animal por vegetal en la restauración colectiva -por ejemplo-, o hemos firmado un convenio para la autorregulación de la publicidad de productos de alimentación destinados a menores. También se han firmado acuerdos con las empresas de máquinas de "vending" para que sustituyan en los colegios productos altos en calorías por alimentos más sanos: fruta, agua, zumos bajos en azúcar, etc. Y hemos acordado con las Comunidades Autónomas la regulación de los menús en los comedores escolares para asegurar a los niños una dieta más sana.

### ¿Con qué herramientas cuenta para desarrollar sus objetivos?

Creo que lo más interesante es que estamos logrando involucrar a todos los sectores, bien a través de convenios, bien a través de la autorregulación. Naturalmente, tenemos la capacidad de regular mediante decreto, y lo haremos en aquellos aspectos que consideremos oportuno, pero la fuerza de esta Estrategia es que contamos con el apoyo de todos los sectores implicados, desde la industria hasta las asociaciones de padres.

### En su marco ¿qué papel están llamados a jugar los Ayuntamientos?

Para el Ministerio de Sanidad y Consumo, la proximidad de las Administraciones Locales a sus ciudadanos las convierte en una buena plataforma desde la que realizar actividades y programas de fomento de la vida sana y la actividad física. Hace unos días se celebró en Santander el Congreso "Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad", donde comprobé el interés de los Ayuntamientos por impulsar hábitos de vida saludables en sus ciudadanos. La Red de Ciudades Saludables, organizadora de ese Congreso, aprobó una declaración en la que los ayuntamientos se comprometen a luchar contra la obesidad con propuestas concretas, como la creación de una Red de Entidades de Promoción de la Alimentación Equilibrada y Actividad Física, conectada en red para difundir y recoger recursos e información. También van a poner en marcha campañas informativas y editar guías y folletos, y se han comprometido a construir paseos y "carriles-bici" seguros, así como aparcamientos para bicis, instalaciones deportivas a precios asequibles y zonas verdes en las que poder pasear, jugar o hacer ejercicio.

### La Estrategia NAOS contempla la creación del Observatorio de la Obesidad ¿qué es y cuáles son sus objetivos?

El Observatorio se va a encargar de cuantificar y analizar periódicamente la prevalencia de la obesidad en España. Va a medir los progresos que en esta enfermedad puedan producirse. También recogerá las distintas iniciativas que surjan para combatirla y coordinará, divulgará y facilitará el intercambio de experiencias entre los distintos grupos. Además, identificará prioridades en materia de investigación, entre otras actuaciones ■



Foto Outomuro

La obesidad y el sobrepeso tienen una clara relación con algunas de las enfermedades crónicas con mayor carga de morbilidad.

# Apoyo local a la lucha contra la OBESIDAD

La prevención de la obesidad y las pautas para luchar contra ésta desde las Administraciones Locales, han sido el eje central del Congreso de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS), que contó con la presencia de la Ministra de Sanidad, Elena Salgado, numerosos responsables políticos y técnicos de diversos Ayuntamientos españoles, y representantes de empresas relacionadas con la alimentación.

La Ministra de Sanidad, explicó a los asistentes la Estrategia NAOS recordando, además, que la iniciativa ya cuenta con el respaldo de empresas de alimentación, distribución y hostelería, y de las Comunidades Autónomas, entre otros. Al mismo tiempo que anunció, con el fin de dar continuidad a esta Estrategia y mantener un foro en el que poner en común las experiencias que vayan desarrollándose en cada municipio, la puesta en marcha una página web, [www.NAOS2005.com](http://www.NAOS2005.com), en la que podrán participar y consultar cualquier aspecto relacionado con este tema, todas las personas interesadas en el mismo.

## Declaración de Santander

La Declaración de Santander ha sido elaborada por el Consejo Rector de la Red Española de Ciudades Saludables. En ella se marcan una serie de recomendaciones para las Corporaciones Locales, que completan, desde el ámbito local, la Estrategia NAOS y las iniciativas de ámbito mundial tendentes a luchar contra el problema de la obesidad.

La Declaración considera muy importante para la lucha contra la obesidad, cuestiones como la proximidad de los municipios a los ciudadanos, la necesidad de abordar de forma integral desde todos los sectores sociales el problema de la obesidad, y la importancia de la educación para paliar las consecuencias derivadas de una mala alimentación y falta de ejercicio.

En función de todas estas premisas, el Congreso de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, aprobó la Declaración de Santander que formula las siguientes propuestas:



La Ministra de Sanidad, en el Congreso de Nutrición

- Diseñar y aplicar políticas integrales encaminadas a promover la salud de las personas mediante una alimentación saludable y la práctica habitual de actividad física, conforme a las recomendaciones de la Estrategia NAOS y en el marco de sus programas de acción local.
- Desarrollar acciones encaminadas a sensibilizar e informar a los ciudadanos de la relación existente entre alimentación, actividad física y salud.
- Promover la educación nutricional y estimular la práctica regular de ejercicio físico en la población, con especial énfasis en los niños y jóvenes.
- Propiciar la creación de entornos municipales que faciliten a los ciudadanos la adopción de estilos de vida saludables
- Movilizar a los diferentes interlocutores sociales y económicos del ámbito local, creando alianzas para que todos participen de manera activa y coordinada en los programas municipales de prevención de la obesidad.
- Asentar una amplia participación de la sociedad mediante acciones concertadas en el ámbito local.
- Realizar un seguimiento de las acciones desarrolladas y la evaluación de los resultados obtenidos.
- Establecer un compromiso de las administraciones locales de contemplar dentro del Planeamiento Urbano Saludable, los espacios físicos adecuados para la práctica saludable del ejercicio y la actividad física, como uno de los elementos principales de la estrategia NAOS ■

# Los militares profesionales podrán ser policías locales

**E**l pasado 10 de octubre, el Ministerio de Defensa firmó un Protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de Córdoba, La Coruña, Madrid y Santa Cruz de Tenerife que facilita y garantiza el acceso de los militares de tropa y marinería a la Policía Local. En virtud de este acuerdo, los Ayuntamientos firmantes reservan en cada convocatoria de nueva promoción de Policía Local el 20 por ciento de las plazas para aspirantes precedentes de tropa y marinería que hayan cumplido cinco o más años de servicio en las Fuerzas Armadas.

Asimismo, para el resto de las plazas no reservadas se recomendará a los militares de tropa y marinería, mediante baremación, los servicios prestados a las Fuerzas Armadas teniendo en cuenta el tiempo de servicio y el empleo alcanzado.

Con este acuerdo, los Cuerpos de Policía Local aprovecharán, así, la experiencia y la formación adquirida por los militares profesionales de tropa y marinería durante su tiempo de servicio en el Ejército y en la Marina, ya que permite que los militares se incorporen a las Policías Locales de estas cuatro ciudades, reorientando, así, su futuro profesional, con el reconocimiento de la experiencia profesional adquirida como militares.

Las Fuerzas Armadas cuentan con un total de 2.264 militares en La Coruña, 12.800 en Madrid, 2.086 de Córdoba y 1.876 de Santa Cruz de Tenerife. Todos ellos podrán beneficiarse de esta iniciativa y sumarse así a los 7.000 agentes de Policía Local de estas cuatro ciudades.

## El acto de la firma

En el Cuartel General del Aire en la plaza de la Moncloa de Madrid, las tropas recibieron con honores a los Alcaldes de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo; La Coruña, Francisco Vázquez y Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, junto a la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, firmantes, todos ellos, de este acuerdo.

En el acto de la firma, destacaron las bondades del acuerdo, ya que permite el doble objetivo de facilitar la inserción laboral de los soldados profesionales y aprovechar su experiencia y conocimientos adquiridos.

Miguel Zerolo, aludió a la profesionalidad de las Fuerzas Armadas y recordó su trabajo eficaz en las inundaciones que sufrió Tenerife en la primavera de 2002. Por su parte, Francisco Vázquez afirmó que la incorporación de soldados profesionales a las

Policías Locales suponía una garantía, no sólo de tener grandes profesionales con la experiencia y los conocimientos suficientes, sino también de compartir valores comunes en relación con el servicio a la sociedad y a España.

La Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, aseguró que los Ayuntamientos, como parte integrante del Estado, quieren corresponder aportando su solidaridad y cooperación. Mientras que el Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, afirmó que el Protocolo es "bueno para España", en un momento en que las ciudades aparecen como el principal elemento de vertebración y cohesión del país.

Finalmente, José Bono, resaltó el carácter integrador que representa este acuerdo, con la presencia de Alcaldes de distintos partidos políticos y diferentes zonas del país, y expresó su esperanza de que este acuerdo se extienda a las fuerzas y cuerpos de seguridad de las Comunidades Autónomas, que tienen la competencia de este servicio ■



Francisco Vázquez, Alberto Ruiz-Gallardón, José Bono, Rosa Aguilar y Miguel Zerolo.

# Nace el Portal de Archivos punto de encuentro de los archivos municipales españoles

La FEMP y Red.es van a poner en marcha el Portal de Archivos de la Administración Pública Local, una iniciativa promovida por varios Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales que será el punto de encuentro de todos los Archivos Municipales de España, en el que los ciudadanos que lo precisen podrán consultar los fondos de la historia municipal de nuestro país. Un proyecto se pondrá en marcha tras la firma de un convenio de colaboración que la FEMP y Red.es el próximo mes de noviembre y estará listo en 2007.



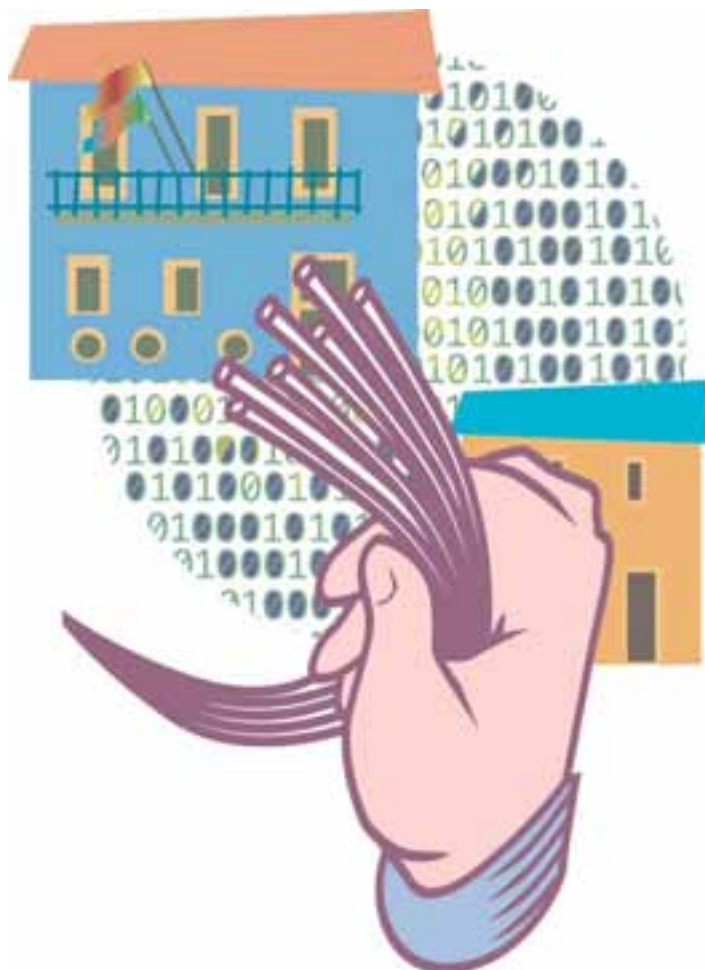
Este proyecto fue presentado en el Congreso "Los Archivos Municipales en la España Democrática", celebrado los días 20, 21 y 22 de octubre en Zaragoza, donde se analizó la situación de los archivos de las Administraciones Públicas, los nuevos retos de la Administración electrónica, la apertura de los archivos a la sociedad, y su papel como garantes de los derechos de los ciudadanos y de la transparencia administrativa.

El objetivo principal de este portal de archivos municipales, entre otros, es ofrecer a los ciudadanos e investigadores una vía de acceso única a un patrimonio documental incalculable. Al mismo tiempo que servirá de plataforma de acceso a los servicios y recursos de los archivos de las Corporaciones Locales, proporcionará herramientas de gestión a los archivos para la creación y edición de contenidos, y fomentará y compartirá métodos normalizados de descripción y recuperación de los documentos de archivo, así como difundirá las actividades y actuaciones relacionadas con el patrimonio documental de las Administraciones Locales. Así pues, será un instrumento útil tanto para los responsables de la gestión de los archivos como para los ciudadanos e investigadores.

En virtud de este convenio, Red.es prestará a las Administraciones Públicas el asesoramiento técnico y jurídico necesario para el desarrollo del proyecto, y asumirá los gastos de contratación de la empresa encargada de crear las herramientas y aplicaciones informáticas. La FEMP, por su parte, realizará la mediación con las Administraciones Locales, coordinando su progresiva incorporación al portal y asumiendo, a partir de la finalización del proyecto, la gestión y mantenimiento de sus contenidos. Además, ambas partes se comprometen a promover la incorporación de las diferentes Administraciones Públicas Locales al portal.

Para la puesta en marcha de este portal está prevista la incorporación al proyecto de, al menos, una veintena de Administraciones Públicas Locales, 100.000 documentos y unas 500.000 imágenes. En cualquier caso, y pese a que el número de Entidades Locales que participen en esta fase inicial será limitado, el objetivo es conseguir aglutinar las realidades más representativas del patrimonio documental local. Por ello, el número de Entidades Locales que pueden adherirse podría ser mayor, y una vez concluida la fase





inicial o de prototipo, podrán integrarse las Entidades Locales que lo deseen

Las Entidades Locales que colaboren en la fase inicial, sin coste económico alguno y con la posibilidad de renunciar cuando así lo requieran, se obligan a ceder los registros e imágenes digitales que formen parte del patrimonio documental municipal que, según su criterio, puedan integrarse en el Portal. Una cesión que en ningún caso incluye los derechos de uso, reproducción y explotación de los registros documentales e imágenes digitales que seguirán siendo propiedad de la Entidad Local.

Para adherirse a este portal, basta con cumplimentar un formulario disponible en el Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), Corporación Local que se ha establecido como referencia hasta que se ponga en marcha el Portal de Archivos: [archivo@ayto-arganda.es](mailto:archivo@ayto-arganda.es)

### Normalización

Los promotores del Portal pretenden, como criterio general, que los documentos del patrimonio documental a los que se pretende dar acceso sean los que ya están así calificados y que además ten-

gan un alto potencial de consulta e interés para los ciudadanos.

Otro de los objetivos contemplados en el convenio, es el fomento y la promoción del uso de estándares para la gestión y almacenamiento de los documentos. Este es, a juicio de los promotores, uno de los mayores retos y la razón de destinar una parte importante de los recursos para que se lleve a cabo un extenso trabajo de campo para normalizar y adecuar formatos y estándares en las entidades que se adhieran al prototipo,

cuya finalización es imprescindible para determinar los procedimientos o módulos de migración y conversión que será necesario habilitar.

Por eso será necesario también coordinar los procesos de catalogación, digitalización e incorporación al portal de los fondos digitales ya realizados. Las Entidades Locales que tengan ya su propia web podrán integrarse perfectamente ya que se trata de una plataforma complementaria o paralela a la que tienen y, en todo caso, no se descarta la posibilidad de desarrollar un metabuscador con capacidad de realizar búsquedas sobre aquellas webs de archivos que ya ofrezcan búsquedas documentales ■

Una veintena de Administraciones Públicas Locales, 100.000 documentos y unas 500.000 imágenes, pondrán en marcha de este Portal

# Arranca el Plan Fomento de la Lectura 2005-2006

Los Ayuntamientos españoles tendrán un protagonismo especial en el nuevo Plan de Fomento de la Lectura 2005-2006, presentado el pasado 10 de octubre por la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, en la Biblioteca Nacional. En este nuevo Plan de Fomento de la Lectura, colabora activamente la FEMP a través de la Campaña de Dinamización Lectora, un concurso dirigido a las localidades de menos de 50.000 habitantes, para premiar los proyectos o actividades desarrolladas para fomentar la lectura entre niños y jóvenes.

31 millones de euros, más las aportaciones de otros Departamentos Ministeriales e instituciones privadas, es el montante total que el Ministerio de Cultura ha destinado para fomentar el hábito de la lectura en nuestro país y que los ciudadanos podrán ver próximamente en sus televisores y en las pantallas de cine de las principales ciudades españolas. Una campaña publicitaria que

arranca con un nuevo logotipo dinámico el cual refleja la idea de la lectura como herramienta de crecimiento que estimula la imaginación y la creatividad.

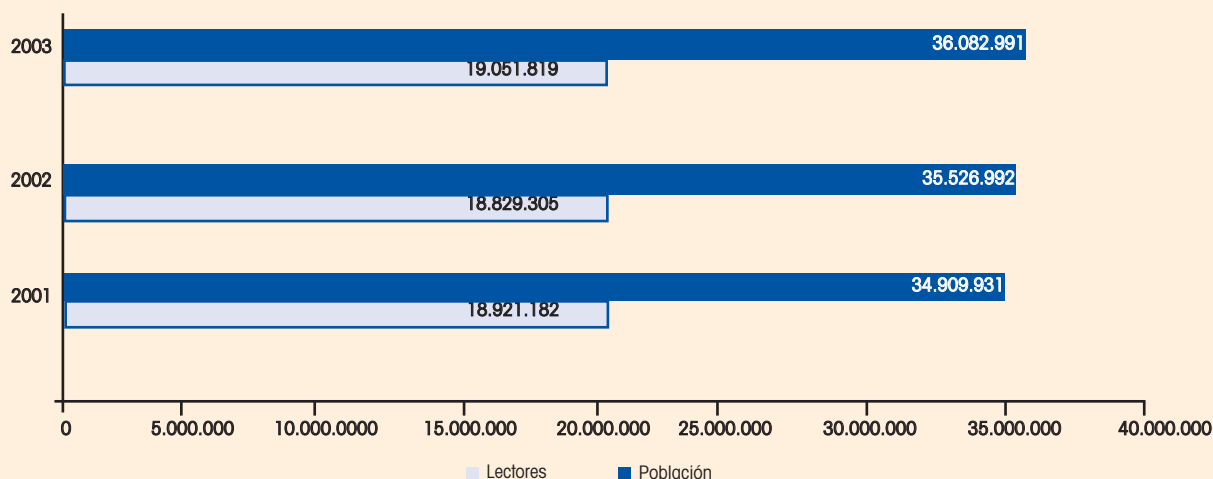
Asimismo, el Ministerio de Cultura va a llevar a cabo una serie de campañas publicitarias destinadas a difundir el servicio que ofrece la biblioteca pública dentro de las ciudades, a través de la colocación de carteles en 6.071 marquesinas de ciudades de toda España y en la emisión de 330 cuñas en las principales emisoras de radio.

Y todo ello, para lograr los siguientes objetivos:

.-Conocer la realidad de la lectura en nuestro país, a través del desarrollo de instrumentos de análisis a través de estadísticas de hábitos lectores y adquisición de libros, mapas y estadísticas sobre bibliotecas públicas.

## EN ESPAÑA SE LEE POCO

Si nos atenemos al euroborómetro correspondiente a 2003, se refleja que España, sería uno de los países con menor índice de lectura de la entonces Europa de las quince, con un 39,6 por ciento, estando sólo por debajo Grecia (35'6%) y Portugal (35'4%). Suecia, con un 71'8 por ciento, seguida de Finlandia, con un 66'2 por ciento son los países con mayor índice de lectura



.-Fomentar el hábito de lectura entre los más pequeños, a través de proyectos dirigidos a la población escolar en los centros docentes como encuentros literarios en Institutos, presencia de autores españoles en Universidades y la puesta en marcha de un programa (¿Por qué leer a los clásicos?).

.-Potenciar las bibliotecas públicas como centros de fomento de la lectura, a través de la rehabilitación y construcción de nuevas bibliotecas, extensión de las nuevas tecnologías, y sobre todo continuación del plan extraordinario de dotaciones bibliográficas.

.-Animar a la lectura. La campaña "Libros a la calle", la dinamización lectora en pequeños municipios, la participación en ferias, el apoyo a librerías y centros educativos y la colaboración con más de media docena de fundaciones, asociaciones y ONG dedicadas a este fin, serán las herramientas empleadas por el Ministerio para animar a los españoles a leer más.

.-Concienciación y colaboración para el Fomento de la Lectura con otras instituciones. En esta última línea de actividad se incluye una nueva acción en colaboración con Iberia, por la que se crea La Biblioteca a Bordo, que con la instalación en 200 aviones de 200 soportes para libros, pone a disposición del viajero una oferta bibliográfica ■

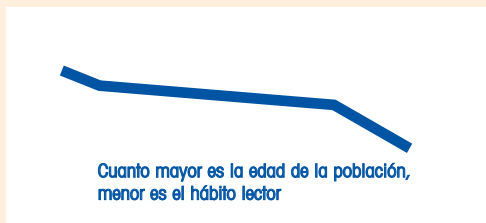


## ¿QUIÉN LEE EN NUESTRO PAÍS?

En España leen más mujeres que hombres, aunque éstos dedican más tiempo a la lectura. Sólo a partir de los 65 años encontramos un porcentaje más elevado de lectores masculinos, mientras que entre los más jóvenes, el índice de lectura es mayor entre las mujeres (74 %) que entre los hombres (65 %). El nivel de estudios es determinante, pero a igualdad de estudios, siempre hay más mujeres lectoras que hombres.

Respecto a la lectura y asistencia a bibliotecas, más del 75% no va nunca a una biblioteca, según la Encuesta de Hábitos Culturales del Ministerio de Cultura (2002-2003). Esta encuesta revela, además, que en los municipios de entre 200.000 y 500.000 habitantes es en los que menor asistencia se produce, un dato que contradice el de hábitos de lectura en general que refleja que los mayores índices de lectura se dan en los municipios más poblados.

Índice de lectura



Edad de la población

Índice de lectura



Tamaño de población

# "En Europa, así somos"



**E**ste mes de noviembre se pondrá en marcha la Muestra "En Europa, así somos", una iniciativa fruto de la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Asuntos Exteriores que parte con el objetivo de transmitir la realidad de Europa al conjunto de los ciudadanos con motivo del vigésimo Aniversario de la incorporación de España como miembro de la entonces Comunidad Económica Europea.

La exposición, centrada en el papel de los ciudadanos en la construcción europea, utiliza el entretenimiento y la participación para explicar qué es Europa, qué ha significado y la importancia que supone la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea. Asimismo, comunica a los visitantes esta realidad y les llama a la participación.

Para ello, la exposición se ha dividido en cinco zonas con forma hexagonal y unidas entre sí que configuran el recorrido completo de los visitantes. Las dos primeras zonas están dedicadas a la Unión,

y las tres siguientes, se centran en los ciudadanos de Europa, llevando por títulos "Cómo somos", "Somos y Seremos" y "Participamos".

En cada hexágono, cuatro de los lados se dedican a mostrar información e instalaciones audiovisuales e interactivas y hacen referencia a la historia y evolución de la Unión Europea, al proceso de integración de nuestro país, a las instituciones que forman la Unión o a la orientación de las políticas europeas; y los dos lados restantes de cada módulo se emplean como accesos de entrada y salida.

También se ofrecen datos concretos sobre los países que componen la actual Europa de los 25 y sobre aquellos otros Estados que han solicitado su adhesión, y, finalmente, se responden muchas de las dudas que puedan surgirles a los ciudadanos de cualquier Estado europeo en relación con el proceso de unificación política y económica del continente.

## Una exposición audiovisual

Las instalaciones audiovisuales es la clave de la exposición. Este soporte es la herramienta con la que se explica el funcionamiento de las tres principales instituciones europeas: el Consejo, el Parlamento y la Comisión-, así como del Tribunal de Justicia y el Defensor del Pueblo.

También sobre soporte audiovisual está la instalación titulada "Conviértete en Europarlamentario", que utiliza un recurso visual con el que una imagen grabada del visitante se puede incrustar en el Parlamento Europeo, de forma que el visitante se puede ver a si mismo como un Eurodiputado en el atril del Parlamento.

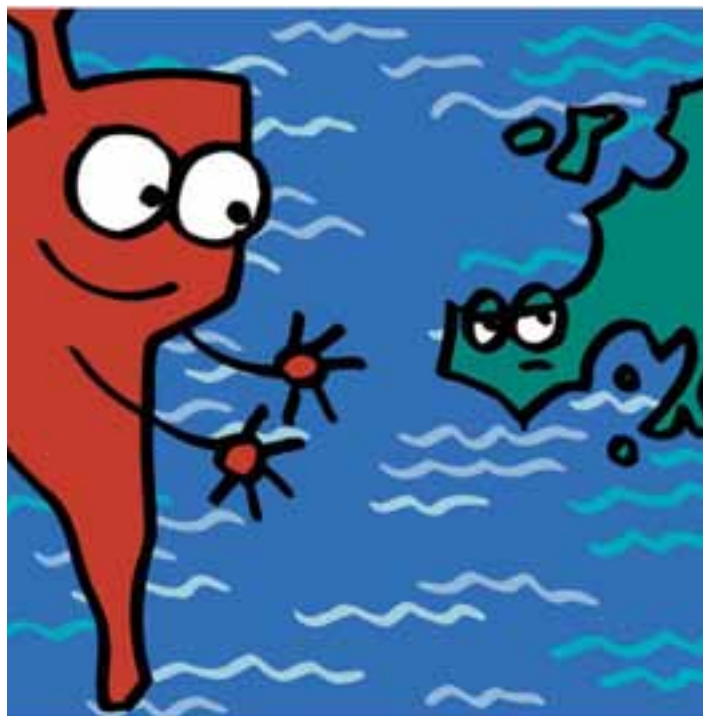
Otras presentaciones audiovisuales son las denominadas "Así lo decimos", que ilustra la diversidad de lenguas existente en la Unión -existen 20 lenguas oficia-les- mediante el uso de onomatopeyas, mostrando de que manera expresan los europeos de diferentes lenguas el canto de un pájaro o el ladrido de un perro, y "Nuestra vida como europeos", que combina la imagen real con animación en 2 dimensiones, a través de la ilustración de doce situaciones diferentes de la vida cotidiana de los ciudadanos en las que desarrollan actividades que se ven influenciadas por decisiones de ámbito

europeo, con el objetivo de reflejar la idea de que Europa es un ente cercano y que influye directamente en la vida de sus ciudadanos.

Además, la muestra incluye cinco instalaciones interactivas: La Mesa de Europa, consta de tres pantallas táctiles, en cada una de las cuales los visitantes pueden seleccionar uno de los 25 Estados de la UE para acceder a información sobre el mismo.

Con el nombre "Europa al Día", el visitante puede informarse en vivo de todas las noticias relacionadas con Europa a través del servicio facilitado para la ocasión por la Agencia EFE. "Jugando con Europa", es una instalación parecida al conocido juego Trivial en la que los visitantes pueden poner a juego sus conocimientos sobre Europa y la Unión a través de 15 preguntas seleccionadas de una base de datos con más de 100 y clasificadas por temas.

Con el nombre "Mójate", otra de las instalaciones interactivas que funciona como una urna electrónica, los visitantes pueden votar los tres temas que, a su juicio, son más importantes en el proceso de construcción europea. Finalmente, "Pon tu estrella", permite al visitante elegir una estrella de las doce, de diferentes colores y con diferentes planteamientos, para dejar constancia de los temas que desean que la Unión priorice en sus políticas para los próximos años ■



La muestra incluye dos exposiciones itinerantes que recorrerán en paralelo ciudades de la zona norte y de la zona sur de la península

# Open Days 2005

## Semana Europea de Regiones y Municipios

Más de 2.500 responsables locales y regionales procedentes de treinta países europeos, participaron en Open Days 2005, la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, celebrada en Bruselas entre el 10 y el 13 del pasado mes de octubre, por iniciativa del Comité de la Regiones y de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea.

Bajo el lema "Trabajando juntos por el crecimiento regional y el empleo", Open Days 2005 se desarrolló con el fin de apoyar a los Estados miembros y a las regiones europeas de cara a la próxima generación de Fondos Estructurales - con nuevos programas e instrumentos- para el período 2007-2013.

Con este objetivo, las diferentes sedes de Gobiernos Regionales, Nacionales y Comunitarios se convirtieron en foros donde, de forma simultánea, los participantes recibieron formación sobre este tema y pudieron intercambiar impresiones con otros actores regionales, nacionales y europeos sobre esta cuestión.

La participación española fue especialmente destacable, ya que, además de la presencia de representantes de la práctica totalidad del mapa autonómico de nuestro país, 14 de los setenta seminarios y talleres realizados, tuvieron lugar en las sedes de oficinas regionales españolas. Cuatro de ellas -las de la Comunidad Valenciana, el País Vasco y Canarias-, mantuvieron abiertas exposiciones sobre diversas materias durante los Open Days.

### Contenidos de Seminarios y Talleres

En total setenta seminarios, talleres y sesiones de trabajo, giraron en torno a cuatro áreas temáticas: la convergencia, la competitividad y el empleo, la Cooperación Territorial Europea, y la gestión de los Fondos Estructurales y de sus instrumentos.

En el ámbito de la Convergencia, el contenido de los seminarios y talleres giró en torno al desarrollo y la programación de los Fondos Estructurales y sus instrumentos, destinados a las Regiones Objetivo 1, regiones que serán elegibles para un nuevo objetivo de convergencia en este próximo periodo. Los aspectos más destacados en este capítulo, fueron el análisis de las necesidades de desarrollo y programación para el periodo 2007-2013, y las prioridades para el desarrollo regional en las regiones "convergentes".

En el marco del segundo bloque temático -la competitividad regional y el empleo- se explicó que las regiones no incluidas en los objetivos de convergencia serán elegibles dentro de un nuevo objetivo previsto para 2007-2013: el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, que recoge los retos planteados en la Estrategia de Lisboa y en la Estrategia Europea del Empleo.

El trabajo realizado en los encuentros sobre Cooperación Territorial Europea, permitió las aportaciones comunes de representantes regionales y expertos en Fondos Estructurales destinados a cooperación transfronteriza e interregional -la anterior Iniciativa Comunitaria INTERREG-.

La gestión de los Fondos Estructurales y sus instrumentos, una tarea que desempeñan conjuntamente la Comisión Europea, las Administraciones Nacionales y Regionales y otras instituciones en los ámbitos local y regional, fue otro de los temas abordados en los talleres y seminarios de los Open Days 2005. El objetivo principal de los encuentros fue ofrecer orientaciones estratégicas y normas que permitan garantizar la máxima calidad y transparencia en la gestión de dichos Fondos ■



# Sevilla acogerá el Comité Director del CMRE

Sevilla será la ciudad que acoja en otoño de 2006 el Comité Director del CMRE, tal y como se acordó en la última reunión que los Secretarios Generales del Consejo celebraron en Londres a finales del pasado mes de septiembre.

En el transcurso de ese encuentro, los participantes aprobaron también el borrador del Programa a seguir en Innsbruck, en mayo de 2006, con motivo de la celebración de los XXIII Estados Generales del CMRE.

Igualmente, los Secretarios Generales, dieron su visto bueno a dos "tomas de posición" del Consejo, una relativa a Servicios Públicos, y otra sobre el concepto de ayuda de Estado. Además, el responsable del Programa de Hermanamientos anunció las novedades en materia de financiación que presenta este Programa.

Al mismo tiempo, e esta reunión se aprobó la incorporación al Consejo de Municipios y Regiones de Europa dos nuevos miembros: la Asociación de Condados de Rumania y la Asociación de Municipios de Kosovo ■



## Subvenciones de Hermanamientos

Ya se ha publicado la Convocatoria de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea relativa a los Encuentros entre Ciudadanos en el marco de los hermanamientos -Convocatoria DG/EAC nº 25/05 -.

Los plazos de presentación de proyectos son los siguientes:

**1º** Hasta el 15 de noviembre de 2005 para los encuentros entre el 15 de marzo y el 31 de mayo de 2006.

**2º** Hasta el 1 de febrero de 2006 para los encuentros entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2006

**3º** Hasta el 3 de abril de 2006 para los encuentros entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2006

**4º** Hasta el 1 de junio de 2006 para los encuentros entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2006

El presupuesto global de la convocatoria es de 7'5 millones de euros. Las subvenciones mínimas por proyecto son de 2.000 € y las máximas de 20.000 euros. Pueden acogerse al programa los municipios y/o comités de hermanamiento de países miembros de la Unión Europea, Bulgaria y Rumania.

Para más información se pueden poner en contacto con el Área de Hermanamientos de la FEMP, [acanto@femp.es](mailto:acanto@femp.es), o consultar la Web de la Dirección General de Educación y Cultura: [http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call..es\\_html](http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call..es_html) ■

# Solicitudes de Hermanamiento

E S P A Ñ A

## Mansilla de las Mulas:

2.000 habitantes. Provincia de León. Forma parte del Camino de Santiago. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Portugal o Centro Europa.

## Manilva:

6.000 habitantes. Provincia de Málaga. Consta de tres núcleos de población. Uno interior y dos costeros. El primero con una economía basada en la viticultura



ya y los otros dos en la pesca. En su término se ubica un puerto deportivo. Está interesado en hermanarse con un municipio similar de Turquía, Italia o Francia.

## Manzanares:

18.000 habitantes. Provincia de Ciudad Real. La actividad económica principal radica en el sector servicios y la industria. Interesado en un municipio similar de Francia, Bélgica o Luxemburgo

## Miraflores de la Sierra:

4.300 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de Madrid. Municipio de montaña turístico. Interesado en municipio similar de Italia o Francia.

## Quentar:

1.000 habitantes. Provincia de Granada. Situado a 13 kilómetros de Granada entre los parques naturales de Sierra Nevada y la Sierra de Huetor Santillán. Interesado en hermanarse con algún municipio de Dinamarca, Alemania o Irlanda.

## Rute:

10.000 habitantes. Provincia de Córdoba. Situado a 90 kilómetros de Córdoba, Málaga y Granada. Municipio rural. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Reino Unido o Alemania.

Web: [www.radorute.com](http://www.radorute.com)

## Saceruela:

750 habitantes. Provincia de Ciudad Real. Municipio rural y turístico. Interesado en hermanarse con municipio similar de Italia, Portugal o Francia.

## Talarrubias:

3.700 habitantes. Provincia de Badajoz. Municipio agrícola y turístico. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Portugal, Italia o Irlanda.



## Venturada:

1.200 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de la capital. Municipio residencial con importante patrimonio histórico y cultural. Interesado en un municipio similar de Irlanda, Gran Bretaña o Malta.

## Villanueva de la Reina:

3.300 habitantes. Provincia de Jaén. Municipio agrícola enclavado en el parque natural de la Sierra de Andújar. Interesado en hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Grecia ■



# TRAFIC 2005

**E**l pasado 7 de octubre el noveno Sal6n Internacional de Seguridad Vial y Equipamiento para Carreteras TRAFIC 2005, cerr6 sus puertas en las instalaciones del recinto ferial del Madrid, con m6s de 4.900 los visitantes profesionales (un 16 % m6s que en la edici6n anterior), que hab6an acudido a la feria para conocer de primera mano las novedades aportadas por casi 300 empresas expositoras en este 6mbito de actividad.

Sobre los aproximadamente 6.000 metros cuadrados de superficie neta de exposici6n, Trafic present6 lo m6s innovador en el 6mbito de la seguridad vial y las dotaciones para carreteras, algo que, refleja el esfuerzo en I+D del sector y el esfuerzo inversor de las Administraciones para una infraestructura viaria m6s segura y mejor equipada

Entre otras novedades, se presentaron las nuevas modalidades de pago de peajes, que evitan la parada del veh6culo; novedosos sistemas de videovigilancia y de control de tr6fico; nuevos modelos de veh6culo para los cuerpos de seguridad, dotados con las 6ltimas innovaciones; se6alizacion de todo tipo que incorpora las mejores prestaciones de luminosidad y est6tica; vallas de acero galvanizado que minimizan el impacto de los veh6culos; aparatos para la predicci6n y la prevenci6n de la formaci6n de hielo en la calzada y muchos m6s productos cuya incorporaci6n contribuir6 a hacer m6s moderna y segura la red vial.

Los sectores industriales representados en Trafic fueron los de alumbrado p6blico, balizamientos, elementos de contenci6n de veh6culos, equipamiento especializado para veh6culos de vigilancia y sus usuarios, gesti6n y equipamiento para aparcamientos, se6alizacion horizontal, vertical y variable, sistemas de cobro y peaje, sistemas de emergencia, sistemas inteligentes de vigilancia y transporte y, finalmente, veh6culos de vigilancia.

## Jornadas T6cnicas

Adem6s de la exposici6n, en Trafic se celebraron tres importantes jornadas t6cnicas: la primera de ellas fue el Foro TRAFIC Informa, en el que se presentaron los productos de varios expositores a los medios de comunicaci6n.

Adem6s, el primer d6a del Sal6n, se celebr6 la II Jornada Internacional sobre Seguridad Vial, organizada por el Comisariado Europeo del Autom6vil, en la que destacados expertos analizaron

la seguridad vial desde las perspectivas nacional e internacional y tambi6n desde el punto de vista de la iniciativa privada y de las v6ctimas.

Paralelamente, se celebr6 el Encuentro de Transferencia de Tecnolog6a, un provechoso foro de intercambio de ofertas y demandas de tecnolog6a entre las empresas participantes.

El desarrollo de programa de invitados ha sido otro de los aspectos que ha ofrecido mejores resultados en esta edici6n de Trafic. Este a6o han sido protagonistas los mercados de Sud6frica, India y China, de gran inter6s para las empresas y profesionales espa6oles, aunque de dif6cil acceso. Se trata de una l6nea de trabajo en la que el sal6n viene trabajando desde hace algunas ediciones y que tiene como objetivo mejorar su proyecci6n exterior. En la edici6n anterior, celebrada en 2004, la organizaci6n trajo a altos cargos de las Administraciones nacionales, Locales y Regionales de los nuevos pa6ses miembros de la Uni6n Europea ■



En Trafic se presentaron importantes novedades en se6alizacion de todo tipo.

# Municipalia

## Feria de la Ciudades

El pasado 21 de octubre se clausuró la decimotercera edición de Municipalia, el Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales. En esta edición, los casi 15.000 visitantes, han podido conocer lo más innovador en los sectores de alcantarillado, drenaje de suelos y redes de aguas; automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación en la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y de ocio; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; y señalización y seguridad, entre otros.

Pero, además, en esta edición se ha podido conocer la eficacia de una de las apuestas más innovadoras, Municipalia Virtual, un portal en el que los expositores que así lo han deseado han podido darse a conocer desde un directorio dirigido a Ayuntamientos, técnicos municipales y profesionales del sector, configurándose como un punto de encuentro profesionalizado en la red para obtener información de las principales empresas, o bien para localizar por servicios o productos las más adecuadas a las necesidades de las Entidades Locales.

### Pista Local

Municipalia también sirvió de marco para la celebración de Jornadas Técnicas, entre ellas la "Jornada Banda Ancha y Servicios Avanzados de Telecomunicaciones" que organizaron el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la FEMP, el Ayuntamiento de Lleida y su Instituto Municipal de Informática (Accés), y el Consorcio Localret.

En este encuentro, inaugurado por el Alcalde de Lleida y Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías del a FEMP, Angel Ros, se habló de las infraestructuras de banda ancha y el papel de los Gobiernos Locales, de los servicios públicos avanzados sobre redes de banda ancha y, sobre todo, del Proyecto PISTA-Administración Local o Pista Local, una herramienta de Administración electrónica destinada a facilitar a Municipios y Entes Locales de pequeño y mediano tamaño su presencia en la Red.

Pista Local es fruto de la colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Administraciones

La FEMP estuvo presente en Municipalia con un stand propio, que fue visitado por Ana Leiva, Secretaria de Estado y Cooperación Territorial.

Públicas, la FEMP y la Generalitat Valenciana. Desde un primer momento se buscó que Pista Local fuera una herramienta ejecutable desde las plataformas de mayor difusión y, por ello, ahora es posible hacerlo funcionar sobre sistemas operativos como Windows 2000/2003, Unix o Linux, y es admitido por todos los servidores Java del mercado.

El sistema es gratuito para los Entes Locales, ya que son las Diputaciones quienes se encargan de la instalación y configuración de los portales. La responsabilidad de los primeros consiste en mantener actualizados los contenidos del portal web y decidir qué servicios se han de prestar al ciudadano desde esta plataforma.

El desarrollo Pista Local está previsto para un entorno supramunicipal (Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales) que pueda dar alojamiento y mantenimiento de sistemas y contenidos a las Entidades Locales de menos capacidad técnica y económica, de forma que éstas también puedan disponer de servicios.

Hasta el momento, se han realizado 16 instalaciones de Pista Local que han permitido alojar 247 portales de Entidades Locales de los que puede beneficiarse más de medio millón de residentes. En los próximos meses, está previsto realizar otras 14 instalaciones, en las que podrán soportarse más de 1.000 nuevos portales. El objetivo es que para finales de 2006 se llegue a las 40 instalaciones y las 2.300 webs.

En este contexto, Pista Local es una herramienta de fácil manejo e instalación a través de la cual las Entidades Locales podrán ofrecer servicios de teledministración e información en línea a los ciudadanos de una manera sencilla, fiable y perfectamente adaptable a las características, necesidades y lenguas de la Entidad Local.

Pista Local ofrece a las Entidades Locales servicios de teleadministración e información en línea a los ciudadanos, adaptables a las características, necesidades y lenguas de cada Comunidad.



Los servicios que ofrece un desarrollo de Pista Local se mueven en cuatro líneas: en primer lugar, la gestión de contenidos, que permite generar, publicar y hacer accesible información a través de internet de forma sencilla; en segundo, el servicio de Televentanilla, que abre la posibilidad de prestar desde la red servicios propios del Ayuntamiento -trámites y procedimientos administrativos, recursos e instalaciones, agenda de actividades, etc.-; otro de los servicios de Pista Local es el Boletín Electrónico, que permite mantener una línea de información tanto a través de la web como por correo electrónico. El cuarto y último servicio son las Aplicaciones de Gestión Interna, que permiten a los ciudadanos acceder a informaciones como el Padrón de Habitantes, su estado contable con el Ayuntamiento o la situación de tasas y tributos.

#### Otras Jornadas Técnicas

Municipalia también acogió la celebración de la trigésimo tercera Conferencia Anual de Ategrus sobre Vertederos controlados. Desde 1999, con la aparición de la Directiva Europea de Vertederos, esta asociación ha venido realizando, con periodicidad

bienal, el Congreso sobre Vertederos Controlados de Residuos, con el objetivo de crear un espacio de encuentro donde los técnicos españoles del sector puedan conocer los últimos cambios legislativos y las mejores técnicas disponibles en el mercado para adecuarse lo mejor posible a esta legislación cambiante. En esta ocasión, durante el Congreso se ha presentado la tercera edición del Observatorio sobre la situación real en nuestro país de los vertederos controlados de residuos inertes, urbanos y peligrosos, realizado por Ategrus.

Además, se celebraron jornadas técnicas, organizadas por diversas entidades, en las que se abordó la gestión eficiente de la energía en los municipios, la seguridad vial en el ámbito local, la financiación extrapresupuestaria de inversiones locales, la nueva normativa sobre contabilidad en la Administración Local (ICAL), la accesibilidad y lo que representa en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la reutilización del agua y el aprovechamiento de recursos hídricos en desuso, y otra serie de contenidos de interés para los representantes técnicos y políticos municipales que visitaron Municipalia en esta última edición ■

# Cumbre de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información

**E**l día 9 de este mes arrancará en Bilbao la II Cumbre Mundial de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, con el objetivo contribuir a la puesta en marcha de un Acuerdo Mundial en favor de la Solidaridad Digital.

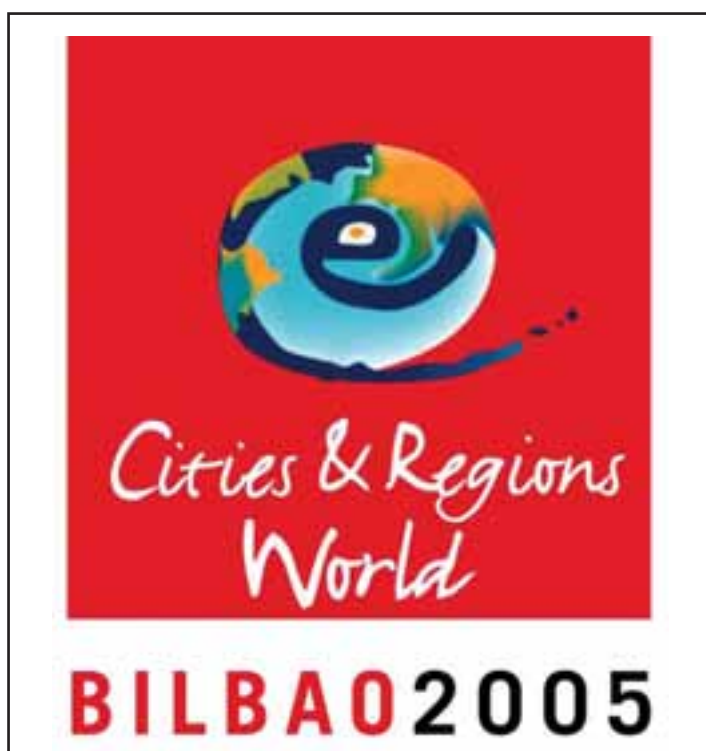
En Bilbao, podrán oírse las voces de autoridades nacionales e internacionales, desde Su Majestad el Rey de España, hasta el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, la Comisaria Europea para la Sociedad de la Información y los Medios de Comunicación, Viviane Reding, junto a Ministros del Gobierno español, las máximas autoridades del País Vasco, y los máximos responsables de la Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), entre otros.

Los resultados del trabajo que se desarrolle en Bilbao a lo largo de tres jornadas, serán una Declaración y un Plan de Acción en los que quedarán recogidos los compromisos concretos, adoptados por las Autoridades Locales y sus socios, para poner en marcha en un período de 10 años (2005-2015) una Sociedad de la Información justa, diversa y facilitadora de nuevas oportunidades de desarrollo. Ambos, Declaración y Plan de Acción, serán presentados en la Cumbre Mundial que se celebrará en Túnez entre el 16 y el 18 de noviembre.

## Los temas de debate

La jornada del 10 de noviembre arrancará con la celebración del Plenario, que se prolongará durante toda la mañana. El objetivo principal de esta sesión es ofrecer una visión global de la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información y el papel que las Autoridades Locales tienen dentro de la misma. Además, en el Plenario se presentará el trabajo previo realizado por las Autoridades Locales para preparar la Cumbre de Bilbao, y será, también, el Foro en el que se aprueben la Declaración y el Plan de Acción anteriormente mencionados.

En el Plenario también está prevista la celebración de tres debates en relación con las Autoridades Locales en la Sociedad de la Información: uno sobre la visión de las regiones, otro sobre la visión de las ciudades y un tercero sobre la visión de las Asociaciones y Redes Locales, en el que está prevista la intervención de un representante de la FEMP.



La tarde de esta jornada, se dedicará a siete talleres temáticos, organizados con la idea de situar a las Autoridades Locales en los aspectos que deben tomar en consideración para impulsar en sus territorios estrategias de promoción de la Sociedad de la Información o mejorar las que ya están abordando. Estos talleres se organizarán en torno a cuatro temas diferentes y se desarrollarán de forma simultánea en diferentes espacios. El primero de los temas, "Aplicaciones y servicios públicos", servirá de marco para el taller sobre la e-administración y la e-democracia; el tema "Interconexión y territorios" acogerá dos talleres, uno sobre Infraestructuras y otro sobre Software libre. "Solidaridad Local e Internacional" es el tema de los talleres sobre Liderazgo político y papel de los cargos electos, y sobre Partenariados público-privados. Finalmente, el área "Desarrollo sostenible", dará cobertura a los talleres sobre e-salud y Cultura e identidad.

Durante la mañana del día 11, se realizarán otros ocho talleres. En el primero, se abordarán los temas y cuestiones sobre Educación y Formación, y e-inclusión. En el segundo, será e-busi-

ness, Seguridad pública y gestión del riesgo. En relación con el tema de Solidaridad Local, se realizará un taller sobre la Cooperación descentralizada y otro sobre Financiación de la solidaridad. Finalmente, el cuarto taller, será sobre Desarrollo sostenible, y otro sobre Accesibilidad para personas discapacitadas.

Con el trabajo que se extraiga de todos los talleres, se elaborarán una serie de conclusiones que serán leídas en la clausura de la Cumbre, en la tarde del día 11 de noviembre. Además, un representante de la organización Eurocities dará lectura a la Carta de los Derechos de los Ciudadanos en la Sociedad de la Información, y también se leerán las Conclusiones del Foro de Civilizaciones Digitales, presentando, al mismo tiempo, las próximas etapas de la Agenda Internacional (2006-2015) en esta materia.

Por último, cerrará esta II Cumbre Mundial de Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, la lectura de la Declaración de Bilbao y del Plan de Acción de las Autoridades Locales en relación con la Sociedad de la Información ■



Palacio Euskalduna, sede de la Cumbre de Autoridades Locales.

# Día de Internet: hacia una menor brecha digital

Más de 350 eventos en cuya realización se implicaron 218 promotores han sido los pilares del amplio respaldo ciudadano a la celebración en nuestro país del primer Día de Internet, el pasado 25 de octubre. La repercusión alcanzada por esta iniciativa, en cuyo impulso ha venido participando la FEMP, ha llevado a proponer el establecimiento de una Jornada Mundial de Internet en la próxima Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información, que se celebrará en Túnez este mismo mes de noviembre.

Esta jornada mundial, cuya celebración será propuesta por la delegación española en la citada Cumbre, tendría por objetivo promover la movilización social y la participación ciudadana para contribuir a la eliminación de la brecha digital, precisamente, el mismo objetivo que el pasado 25 de octubre movió en España a cientos de ciudadanos a participar en las actividades propuestas. Una jornada que consiguió una movilización ciudadana difícil de alcanzar con otro tipo de iniciativas, y que resulta muy alentadora, ya que la participación masiva de los ciudadanos es fundamental para acabar con la brecha digital.

## Internet en todas partes

La celebración del Día de Internet ha traído consigo numerosos eventos que van desde un matasellos de correos conmemorativo de la jornada, hasta la instalación en la calle de ordenadores conectados a internet para que los usuarios pudieran conocerlo más de cerca.

Además, los promotores de este Día han venido desarrollando cursos y actividades formativas y divulgativas para acercar la red a los diversos colectivos (desde discapacitados hasta mayores o niños) y contribuir con ello a reducir de la brecha digital. En total han sido más de 8.000 los emplazamientos distribuidos por más de 30 provincias españolas en los que se ha desarrollado alguna acción dirigida a los ciudadanos.

El mismo día 25 de octubre, además, se dieron a conocer los ganadores de los Premios "Día de Internet", convocados con el fin de reconocer el esfuerzo de personas e instituciones para incorporar a los ciudadanos a la sociedad de la información. La determinación de los galardonados se hizo teniendo en cuenta los votos emitidos por los usuarios de internet desde la página [www.diadeinternet.es](http://www.diadeinternet.es), desde las propias páginas de los candidatos, y por los miembros del Comité de Impulso (el equipo promotor del Día de Internet). Las categorías convocadas fueron: mejor evento para el Día de Internet, Mejor iniciativa educativa para impulsar la Sociedad



de la Información, Página web más accesible en las Administraciones Públicas, Página web más accesible en las empresas, Mejor iniciativa para reducir la brecha digital, Mejor forma de transmitir qué es internet y Mejor weblogger/periodista digital.

## Manifiesto contra la brecha digital

Durante el mismo día 25, y a lo largo de las jornadas previas, fueron miles de ciudadanos y decenas las entidades que suscribieron el Manifiesto contra la Brecha Digital, denominación abreviada de la Declaración de Principios para Construir la Sociedad de la Información.

Entre las instituciones firmantes de este texto hubo numerosas Entidades Locales, muchas de las cuáles ya habían dado su respaldo durante la difusión del Manifiesto previo realizado desde la FEMP en los meses anteriores.

También dieron su apoyo a la declaración las Comunidades Autónomas. Igualmente lo suscribieron Colegios y organizaciones profesionales (entre ellos, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación o la Asociación española de editores de Diarios), Universidades (la de Santiago de Compostela, entre otras) y Asociaciones diversas (como la Confederación española de Asociaciones de Mayores)

El Acta de Firmas fue entregada al Senado y a representantes del Gobierno de la Nación durante un acto oficial celebrado el Día de Internet, con el fin de ratificar el compromiso español en la próxima Cumbre de Túnez ■



# BRAÑOSERA

El primer Ayuntamiento de España

**H**ace ahora 1.181 años puede decirse que nació el primer Ayuntamiento de España. El jueves, 13 de octubre del año 824, cinco familias de los llamados foramontanos - término con el que se conoce a los primeros pobladores de la meseta tras a invasión musulmana- se instalaron en un paraje denominado Brania Osaria (hoy Brañosera) entre las sierras de la Braña y la Cebollera, en la montaña palentina, y fundaron lo que sería el primer municipio libre de España. Una Carta Puebla, firmada por el Conde Munio Núñez, establecía las líneas bases de la primera organización administrativa local, antecedente de los actuales Ayuntamientos.

Este documento, conocido como el "Fuero de Brañosera", se conservó en el Monasterio de San Pedro de Arlanza, hasta la desamortización en el siglo XIX, pero aún se guardan copias del original en el Monasterio de Silos, según el estudio de ratificación del Fuero realizado por el catedrático Gonzalo Martínez Díez.

### Los cinco foramontanos

Fueron Conde Munio y Argilo, su mujer, quienes rubricaron el documento, hicieron "puebla" en el "lugar de Osos y Caza" y se la dieron a "Valerio y Félix, a Zonio, Cristuévalo y Celvello con toda su parentela... con sus montes sus cauces de agua, fuentes, con los huertos de los valles y todos sus frutos". Marcaron los términos y les concedieron a ellos y a "aquéllos que lleguen a poblar Brañosera" la capacidad de cobrar la mitad de los aprovechamientos por pastos ("la mitad para el Conde y la otra mitad para el Concejo"). A cambio, quedaban exentos de vigilancia militar y de servicio en los castillos cercanos. Construyeron la Iglesia de San Miguel "para remedio de nuestras almas". Finalmente, establecieron que quien contradiga "al Concejo de la Villa de Brañosera por los montes o límites o contenido que en esta escritura se señalan, pagará antes de litigar tres libras de oro al fisco del Conde".

Para Jaime Nuño, historiador y Director de la Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoó, el documento, además del valor histórico, permite imaginar la vida de aquellas cinco familias,

cuya procedencia exacta se desconoce, aunque bien puede aventurarse su condición de foramontanos, al instalarse en un lugar inhóspito, de osos y de brañas, cubierto de robles y de hayas que había que desbrozar y roturar, expuestos a las incursiones del enemigo que se encontraba en el sur.

En esas condiciones, había que suponerles el valor y, por su condición de hombres libres, la igualdad. También cabe pensar que el apoyo mutuo y la solidaridad fueron necesarios como condición de supervivencia.

El Fuero fue ratificado por los sucesivos Condes, al menos en dos ocasiones, según el documento de San Pedro de Arlanza, el último de ellos en el año 912 por Gonzalo Fernández, nieto de Munio y Argilo y padre de Fernán González.

### La FEMP impulsará que Brañosera sea un símbolo del municipalismo

Casi 1200 años después, el Fuero está a punto de convertirse de nuevo en un símbolo renovado de aquellos valores, tras el XII Exaltación del Fuero de Brañosera que tuvo lugar en esta localidad palentina el 15 de octubre pasado.

En este acto de exaltación estuvo presente el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, que pronunció una conferencia sobre los hitos del municipalismo, desde la Carta Puebla de Brañosera hasta



Fidel Fernández, Alcalde de Brañosera.



Alberto Torres, Secretario general de la FEMP, en un momento de su intervención en el Día de Exaltación del Fuero.



La Carta Puebla, rubricada por el Conde Munio Núñez, se considera el primer documento que sienta las bases iniciales de una organización administrativa local en España



el Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local que dará origen a un nuevo régimen local en España.

Con motivo de esta conmemoración, el Secretario General de la FEMP se comprometió a proponer a la Comisión Ejecutiva, un conjunto de medidas que conviertan a Brañosera en símbolo del municipalismo español.

Entre las propuestas de la FEMP, cabe destacar la construcción de un Centro de Estudios dedicado al desarrollo del municipalismo, la construcción de un monumento y una biblioteca en la que puedan trabajar estudiosos e investigadores sobre el gobierno local. Estos proyectos, serán sufragados por las tres Administraciones del Estado: Gobierno Central, la Junta de Castilla León y el propio Ayuntamiento de Brañosera.

Al mismo tiempo, anunció que la FEMP reunirá a su Comisión Ejecutiva en este pueblo, el próximo mes de octubre.

### Vuelta a los orígenes

De esta forma los habitantes del municipio, que agrupa a demás a las poblaciones de Salcedillo, Valberzoso, Orbó y Villarejo de Orbó, encontrarán en sus orígenes una clave para el futuro. Esta intuición la tuvieron hace más de una docena de años el Alcalde, Fidel Fernández, y del entonces Secretario del Ayuntamiento, Fermín Sardina, cuando decidieron celebrar el "Día de la exaltación del Fuero", para poner en valor esta circunstancia histórica.

"La idea se le ocurrió al Secretario", dice el Alcalde; "pensamos que iba a ser de un gran beneficio para el desarrollo turístico del



Ayuntamiento de Brañosera



Cuadro conmemorativo de la entrega del Fuero

La FEMP promoverá un la construcción de un Centro de Estudios del Municipalismo, un monumento y una biblioteca virtual, que convertirán a Brañosera en símbolo del municipalismo español.

pueblo y la comarca y decidimos ponerlo en marcha. Y así ha sido: nos llama mucha gente, curiosos, investigadores, interesándose por el Fuero".

Las actividades que se desarrollen en el futuro en torno al Fuero pueden ser un gran complemento para la economía de esta zona que se sostiene principalmente con la ganadería y el turismo. La minería, tan floreciente en todo el Valle de Santullán en la segunda parte del siglo XIX y la primera del XX, forma ya parte del recuerdo, tras su desaparición hace casi ya más de cuarenta años.

Poblaciones como Villarejo de Orbó, que se constituyó como pueblo en 1954, nacieron como campamentos mineros. Allí se levantó el primer cine de la provincia. En Barruelo de Santullán, a unos kilómetros de Brañosera, los raíles oxidados del ferrocarril del ramal de Quintanilla, son testimonio de aquellos tiempos, en los que la floreciente actividad industrial permitía la existencia de una economía auxiliar en la que el lujo y la cultura tenían su singular presencia. Todavía queda quien recuerda el cabaret de Barruelo de Santullán y el periódico de la comarca "El Eco de Barruelo".

### La trashumancia como fuente de tradiciones

Esas mismas vías traían cada primavera a decenas de rebaños de ovejas que llegaban de Cáceres para pasar el verano en los

pastos de los distintos puertos de Brañosera y se las llevaban en otoño, cuando aparecían los primeros fríos. Desde hace años vienen en camiones, excepto éste, a consecuencia de las restricciones impuestas por la enfermedad de la "lengua azul".

Cada temporada llegan cerca de 20.000 cabezas y se distribuyen en cinco de los ocho puertos del pueblo que administra la Junta Vecinal. Animales y pastores, casi siempre los mismos, conviven en la soledad de la montaña. Bajan al pueblo una vez a la semana para abastecerse y conviven durante unas horas con los vecinos; el resto del tiempo lo pasan en aquellas laderas, donde sólo cuentan con el refugio de unos chozos que apenas les resguardan del frío nocturno.

En las primeras semanas de octubre vuelven a bajar con sus rebaños y cumplen con la tradición secular de entregar a los vecinos una borrega por puerto, en señal de agradecimiento por la hospitalidad.

Tal como señala Jesús Mediavilla, Portavoz de la Asociación "El Fuero", se desconoce el origen de esta tradición, seguramente esté unido a los orígenes de la Mesta, pero, según sus datos, no se ha interrumpido nunca, aunque, como este año, la "lengua azul" haya impedido la trashumancia (para deleite y recreo de vacas de raza



parda alpina, tudanca, o los caballos asturcones que todavía, a mediados de octubre exprimían los prados antes de la llegada de las nieves).

La celebración, que suele coincidir con la fiesta de El Pilar, es un pretexto para que se reúnan los vecinos en una comida comunitaria para degustar la "borrega" en las instalaciones que la Junta Vecinal tiene en las antiguas escuelas. Al final de la comida, los comensales brindan con una copa de plata, en la que se puede beber por dos lados: los hombres, por la cara superior, y las mujeres, por la cara inferior.

El origen de la copa está ligado a la Mojonera, otra fiesta tradicional, que se celebra "cada nueve años, el día nueve del mes nueve", con motivo de la ratificación de mojones con sus vecinos del Valle de Redondo (San Juan de Redondo y Santa María de Redondo).

Esta ratificación proviene de un antiguo y largo litigio sobre las lindes de los términos. La determinación del periodo, los nueve años, responde al objetivo de que personas de tres generaciones de ambos pueblos reconozcan y recuerden esos límites cuando sea necesario. Al final del reconocimiento, los vecinos participan en una comida campestre y brindan por la amistad. La próxima Mojonera será el fin de semana más cercano al 9 de septiembre 2009.

### El monte fuente de vida

Que el origen de esta tradición es un conflicto por los límites da idea de la importancia que siempre ha tenido el monte en esta comarca, como fuente de riqueza. Y así va a continuar, según el Alcalde, porque constituye el principal atractivo turístico, el sector económico con mayor expansión y más futuro.

Brañosera pertenece al parque natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña palentina, una circunstancia que le permite valorizar los atractivos naturales de unos bosques poblados de hayas y robles, pero también de avellanos, de tejos y de acebos. Es uno de los pocos lugares donde se reproducen y viven en libertad especies como el urogallo o el oso pardo. Hay también especies para la caza, como el venado, el ciervo y el jabalí. Pero, sobre todo, hay pasajes irrepetibles, innumerables manantiales y arroyos que se deslizan por las laderas de la montaña o surgen de las entrañas de la tierra como el Pisuerga, en la Cueva del Cobre (Santa María de Redondo), o el Ebro, muy cerca en Fontibre (Reinosa). Por cualquiera de las rutas que se elija el paseante puede disfrutar de la naturaleza en esta puro, una naturaleza que, como dice el Alcalde "se asemeja al Paraíso" ■

Todos los grupos del **Senado** aprobaron el 18 de octubre una moción en la que se insta al Gobierno que envíe a la Cámara Alta un informe con sus "planteamientos de partida" para lograr un pacto sobre **financiación local** y resolver el problema económico que arrastran los Ayuntamientos y cuya solución consideran urgente.

A través de esta moción, aprobada por asentimiento del Pleno, el Senado apoya también un Pacto de Estado para resolver la financiación municipal, en el que deberían participar el Gobierno, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Grupos Parlamentarios. Para ello, el texto aprobado propone la creación de una ponencia especial, en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado, encargada de elaborar una propuesta con los principios y contenidos fundamentales del nuevo sistema de financiación local, sobre la base del documento que envíe el Gobierno.

Durante el debate en el Pleno, los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios reclamaron igualmente que el asunto de la financiación local se incorpore al proceso de debate sobre el futuro del sistema de financiación autonómica y que se tomen en consideración los gastos impropios que las Entidades Locales tienen que afrontar por la prestación de servicios de sustitución de otras Administraciones.



Manuel cabezas, Alcalde de Ourense y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.



1.255 números de atención al público de la Administración General del Estado se unificarán en el **Teléfono Unificado de atención al Ciudadano 060**. Esta medida, anunciada el pasado mes por el Ministro Sevilla, se complementa con la conversión del Portal del Ciudadano en la web [www.060.es](http://www.060.es), una plataforma virtual de acceso, a través de Internet, a contenidos y servicios públicos interactivos, con lo que se mejorará el espacio virtual de relación entre los ciudadanos, las empresas con la Administración.

Es una iniciativa que se incluye dentro del Plan Conecta de Modernización de la Administración, y que hasta la fecha ha dado ya sus frutos en las materias como notificaciones telemáticas, publicaciones, sustitución de certificados en papel y tramitación digital de pruebas selectivas.



La Diputación de Barcelona puso en marcha el pasado mes de octubre una **campana institucional** para difundir entre los ciudadanos los **valores de la democracia local**, la gestión de los Ayuntamientos y el municipalismo, con el propósito de promover la colaboración ciudadana con los Ayuntamientos. La campaña que tiene por lema "Fem un bon equip" se inició el 16 de octubre y destaca los servicios municipales de bienestar social, cultura, limpieza, seguridad ciudadana y solidaridad.



El Presidente de la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), Marco Antonio Funes Durán, y el representante del Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE), visitaron el pasado 10 de octubre la sede de la FEMP, y fueron recibidos por su Secretario General, Alberto Torres.

Esta visita se enmarca en el ámbito del convenio de colaboración en materia de fortalecimiento institucional que la FEMP y COMURES tienen suscrito desde hace varios años.

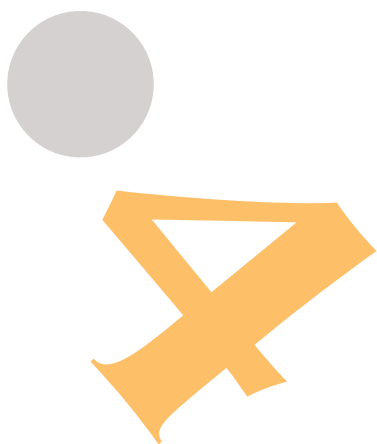


El pasado 23 de septiembre falleció en Roma Umberto Serafini, uno de los padres fundadores del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y de la Asociación Italiana de Municipios y Regiones (AICCRE).



Serafini, nacido en Roma en 1916, participó en la Segunda Guerra Mundial y estuvo prisionero en la India durante ese tiempo. Una vez liberada Italia del fascismo, regresó a su país para dedicar su vida a la lucha por la paz y por la construcción de un mundo nuevo, basado en la libertad y la justicia.

Federalista convencido, en 1950 Umberto Serafini, junto con otros relevantes pro-europeístas, creó el Consejo de Municipios y Regiones de Europa.



## NOVIEMBRE

### V Congreso Nacional de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo

Salamanca, del 10 al 12 de Noviembre de 2005



**Organiza:**  
FEMP.

**Colabora:**  
Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT).

**Sinopsis:**

Se debatirán los principales aspectos relacionados con la prevención y el tratamiento del tabaquismo, incluyendo la actualización de los tratamientos vigentes y la presentación de los que están por llegar en los próximos años. Participan profesionales sanitarios y sociales, miembros de las distintas administraciones sanitarias y personalidades del mundo de la información y de la cultura con relevancia social así como importantes ponentes extranjeros. El Congreso contará con un área cultural, en la que se incluirán la proyección de audiovisuales, una conferencia sobre tabaco y lenguaje y otra de Antonio Fraguas (Forges), sobre sociedad, humor y tabaco. La FEMP contará con una mesa específica.

**Información:**

[www.vcongresocnpt.com/inicio.asp](http://www.vcongresocnpt.com/inicio.asp)

### Jornada sobre Protección de Datos en la Administración Local

Valencia, 16 de noviembre de 2005..

**Organiza:**

Fundación Universidad y Empresa. Universidad de Valencia.

**Colabora:**

FEMP, Federación Valenciana de Municipios y Provincias y Colegio de Abogados de Valencia.

**Sinopsis:**

En ella se analizarán los retos que plantea a la Administración local la sociedad de la información y el e-Government.

**Información:**

Teléfono: 96 398 39 24/15.

Fax: 96 398 39 36.

Mail: [marketing.adeit@uv.es](mailto:marketing.adeit@uv.es)

Web: [www.adeit.uv.es/activitats](http://www.adeit.uv.es/activitats).

### Congreso Temático sobre Inmigración, Salud y Ciudad



Murcia, del 16 al 18 de noviembre de 2005

**Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de Murcia.

**Colabora:**

Ministerio de Sanidad y Consumo y Fundación Cajamurcia.

**Sinopsis:**

Este Congreso pretende hacer un análisis y reflexión del fenómeno de la inmigración, en su vertiente relacionada con la salud pública en la Administración Local, se necesita tratar el marco general del fenómeno, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y

culturales de la misma, ya que en gran medida determinan los relacionados con la casuística que incide en los de la salud pública

**Información:**

Teléfono.: 968 247 112

e-mail: [sanidad@ayto-murcia.es](mailto:sanidad@ayto-murcia.es)

[www.femp.es](http://www.femp.es)

[www.femp.es/recs](http://www.femp.es/recs)

### I Jornada Técnica sobre Seguridad y Salud en Conservación de Carreteras

Donostia-San Sebastián, 17 de noviembre de 2005

**Organizan:**

Asociación Española de la Carretera y Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras (ACEX).

**Colabora:**

Diputación Foral de Guipúzcoa.

**Sinopsis:**

En esta I Jornada Técnica se van a presentar las experiencias reales en materia de Seguridad y Salud en Conservación de Carreteras, desde todos los posibles puntos de vista y está dirigida a responsables y encargados de conservación y explotación; a responsables y/o coordinadores de seguridad y salud laboral y al personal de la Administración, bien directores de contratos o jefes de prevención.

**Información:**

Asociación Española de la Carretera.

Teléfono: 91 577 99 72.

Fax: 91 576 65 22.

Mail: [congresos@aecarretera.com](mailto:congresos@aecarretera.com)

Web: [www.aecarretera.com](http://www.aecarretera.com)

### Estrategias de ciudad, participación y calidad, los consejos sociales de ciudad.

Valladolid, 21 y 22 de noviembre de 2005

**Organiza:**

FEMP.

**Colabora:**  
Ayuntamiento de Valladolid.

**Sinopsis:**

Destinado a directivos municipales: habilitados nacionales, coordinadores, directores de Área y jefes de servicio, tiene entre sus objetivos debatir las orientaciones básicas para la elaboración de estrategias de ciudad, con el análisis de los distintos valores y funciones a desarrollar por los agentes intervinientes. Cómo incorporar la voz y la participación del ciudadano en el diseño y en el despliegue de las estrategias municipales, etc. Pretende aportar conocimientos y experiencias a los directivos municipales para desarrollar estos temas, de tanta importancia en un futuro inmediato.

**Información:**  
Área de Calidad  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Mail: [pbarcenas@femp.es](mailto:pbarcenas@femp.es)

---

## II Conferencia Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo

Córdoba, del 22 al 24 de noviembre de 2005.

**Organizan:**  
Diputación Provincial de Córdoba.

**Colabora:**  
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Red Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo, APLA, ULAI, CGLU y la Confederación de Fondos de Cooperación

**Sinopsis:**  
Este evento pretende reunir a autoridades locales de Europa, Palestina e Israel con el fin de promover un escenario de paz y diálogo, en vías de superar el conflicto que padecen las comunidades árabe e israelí.

**Información:**  
Oficina de Cooperación Internacional de la Diputación Provincial de Córdoba.  
Teléfono: 34 957 212 620.  
Fax: 34 957 212 692.  
Mail: [ofinter@eprinsa.es](mailto:ofinter@eprinsa.es)

---

## Desarrollo Local y Políticas de Género

La Coruña, del 22 al 24 de noviembre de 2005.

**Organizan:**  
FEMP.

**Colabora:**  
Ayuntamiento de La Coruña.

**Sinopsis:**

Este curso pretende mostrar la estrecha relación que existe entre la construcción socio-cultural de las identidades de género y la situación socio-económica y políticas de mujeres y hombres, como condicionante de los procesos de desarrollo local, formación y empleo utilizando la metodología del Marco Lógico, así como para la implementación transversal de la Perspectiva Integrada de Género (Mainstreaming) en los mismos

**Información:**  
FEMP. Área de Promoción Económica y Empleo.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 54 82.  
Mail: [empleo@femp.es](mailto:empleo@femp.es)

---

## II Congreso Nacional de Seguridad Vial

Murcia, del 22 al 25 de noviembre de 2005.

**Organizan:**  
Asociación Española de la Carretera.

**Colabora:**  
Gobierno de la Región de Murcia.

**Sinopsis:**

Se debatirá sobre varios aspectos relacionados con la seguridad para todos, prestando especial atención a los usuarios más desprotegidos de la circulación. La exposición y los actos preparados para el público, siem-

pre con el objetivo de promover conductas seguras para el uso de la carretera, serán el complemento perfecto para técnicos y usuarios.

**Información:**  
Asociación Española de la Carretera.  
Teléfono: 91 577 99 72.  
Mail: [congresos@aecarretera.com](mailto:congresos@aecarretera.com)  
Web: [www.aecarretera.com](http://www.aecarretera.com)

---

## Gestión de Suelos Contaminados



Getafe (Madrid), del 23 al 25 de noviembre de 2005.

**Organizan:**  
FEMP.

**Sinopsis:**

Dentro del Plan FEMP de Formación Continua 2005, esta acción formativa pretende analizar el régimen jurídico establecido en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelo contaminados. Asimismo, se estudiarán diversas fórmulas de gestión de estos suelos y posibles instrumentos de financiación.

**Información:**  
FEMP. Área de Medio Ambiente.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 54 82.  
Mail: [sostenible@femp.es](mailto:sostenible@femp.es)  
Web: [www.femp.es](http://www.femp.es)

## Jornada sobre Seguridad Vial: situación actual y retos de futuro

Valencia, 24 de noviembre de 2005.

**Organizan:**

Fundación      Universidad      Empresa.  
Universidad de Valencia.

**Colabora:**

FEMP y Etrasa.

**Sinopsis:**

La seguridad vial es uno de los mayores problemas de la vida actual y también uno de los retos más apasionantes de la sociedad del futuro desde el punto de vista técnico, económico, sanitario y social. En esta jornada se pretende abordar este asunto aportando una visión en todos los grandes componentes de la seguridad vial, analizando en qué situación nos encontramos y hacia dónde deben de ir dirigidas las estrategias de futuro.

**Información:**

Teléfono: 96 398 39 24/15.

Fax: 96 398 39 36.

Mail: [marketing\\_adeit@uv.es](mailto:marketing_adeit@uv.es)

Web: [www.adeit.uv.es/activitats](http://www.adeit.uv.es/activitats).



## 5ª Muestra Internacional "POLIS 2005"

Salónica (Grecia), del 24 al 27 de noviembre de 2005.

**Organizan:**

Agencia Helénica para el Desarrollo Local y el Gobierno Local (EEAA) & HELEXPO SA.

**Sinopsis:**

La Muestra se celebra cada dos años desde 1997 y es considerada como un evento de importancia para Grecia, así como para los Balcanes y países ribereños del Mediterráneo. Durante su celebración ha mantenido un constante incremento de participantes, alcanzando los 7.574 visitantes en 2004, con 784 expositores.

**Información:**

Agencia Helénica para el Desarrollo y el Gobierno Local (EETAA)

Teléfono: 30 210 5214600.

Fax: 30 210 5214666.

## Primer Encuentro de redes por la Sostenibilidad y el Clima en España

Vitoria Gasteiz, 28 y 29 de noviembre

**Organizan:**

La Red Española de Ciudades por el Clima.  
FEMP

**Colabora:** Ayuntamiento de Vitoria y  
Ministerio de Medio Ambiente.

**Información:** FEMP

Teléfono: 913643700

## DICIEMBRE

### La fuerza del proceso en la mejora del desempeño de la organización municipal (iniciación).

Guadalajara, 15 y 16 de noviembre de 2005.

**Organizan:**

FEMP.

**Colabora:**

Diputación Provincial de Guadalajara.

**Sinopsis:**

Tratará de sensibilizar sobre la conveniencia de orientar a procesos la gestión municipal. El proceso como conjunto de actividades administrativas u operativas mutuamente relacionadas, cuyo desarrollo y ejecución está orientado a la realización de un servicio o elaboración de un producto. Destinada a técnicos y responsables de unidades de organización, gestión de calidad, habilitados nacionales y funcionarios o trabajadores de las Administraciones Locales con competencias en la materia.

**Información:**


Área de Calidad.

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: [pbarcenas@femp.es](mailto:pbarcenas@femp.es)







**Guía 1: Marco competencial de las entidades locales: El pacto local y la descentralización de competencias. Principales instrumentos para la excelencia en la gestión.**

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Esta es la primera de una colección de 10 Guías de Apoyo a la calidad de la Gestión Pública Local, editadas por el Ministerio de Administraciones Públicas y en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, la Universidad Autónoma de Madrid y el Grupo Gálgano, cuyo objetivo principal es dar respuesta a los grandes retos a los que se enfrentan nuestros Ayuntamientos, así como mostrar los instrumentos y herramientas que pueden llegar a superarlos. Pretende dar apoyo a la gestión pública local, con un marcado carácter didáctico, práctico y de lenguaje accesible, tratando temas como: el marco competencial de las Entidades Locales, las cartas de servicios al ciudadano, la gestión del conocimiento al servicio de la mejora continua de las Administraciones Locales, los Modelos de Excelencia, la medición de la percepción y satisfacción ciudadana, etc.

**Contabilidad Local 2006. Manual práctico.**

**BAYER HNOS. S.A.**

Como consecuencia de la publicación de las Instrucciones de contabilidad para la Administración Local de 17/7/90, en su doble vertiente del modelo Normal y del Simplificado, los autores publicaron un manual práctico con el fin de ofrecer una ayuda para implantar y modernizar la Contabilidad Local fruto de tal reforma. Las nuevas Ordenes Ministeriales de 23 de noviembre de 2004, han supuesto una nueva adaptación de los Sistemas Contables para la Administración Local, por ello han considerado preciso actualizar el manual del año 1991, adaptarlo a los nuevos sistemas contables, así como referenciarlo a las novedades legislativas y técnicas que han motivado la reforma, pues a las mismas se les augura un larga duración temporal y sectorial. Se trata de un manual práctico, que parte de conceptos clásicos y sencillos relativos al presupuesto y a la contabilidad financiera, para exponer la operativa más detallada de los planes contables públicos de la Administración Local.



**Ocio Solidario. La experiencia en grupos de jóvenes y jubilados.**

**ESTUDIOS DE OCIO. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.**

Ante la falta de estudios que relacionaran ocio y solidaridad, el autor, Manuel Cuenca Cabeza, hace de la dimensión solidaria del ocio el motivo central de este estudio novedoso, que plantea ámbitos y retos del ocio propios de la Era del Conocimiento.

El ocio es una experiencia que no sólo se realiza a través de vivencias lúdicas, creativas o festivas, sino también, como se defiende aquí, en las vivencias solidarias. El voluntariado no es ocio porque se lleve a cabo durante el tiempo libre, sino cuando participa de las características propias de un ocio humanista: percepción de libertad, satisfacción y autotelismo. Tras el análisis de las posibles relaciones entre ocio y solidaridad este libro se estructura en dos partes. La primera reflexiona sobre el ocio digno, tradicionalmente conocido como Otium cum dignitate. En la segunda se profundiza en la realidad del ocio solidario a través de la experiencia de tres grupos de voluntarios diferenciados, uno de jóvenes y dos de nubilidades. Sus vivencias e impresiones nos descubren campos de satisfacción llenos de posibilidades.



**Libro Blanco para la reforma del gobierno local**

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Con este Libro Blanco, elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas y con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias y las Federaciones

de Municipios autonómicas, se ha querido, ante todo, poner en marcha un proceso de análisis y de debate que permitiese avanzar adecuadamente en el cumplimiento del compromiso del Estado de presentar un proyecto de Ley sobre el Gobierno y la Administración Local y que pueda ser esta nueva Ley el resultado del consenso entre los diferentes actores territoriales y entre las distintas fuerzas políticas implicadas.

Antonio Gómez Rufo. Escritor, Premio Fernando Lara de Novela por "El Secreto del Rey Capitán"

# "Por encima de las ideas están las formas, y la invasión es inaceptable"

**E**n sus obras Madrid está siempre muy presente. ¿Qué es lo que tiene esta ciudad que le atrae tanto?

Tengo una identidad total con su paisaje y, sobre todo, con su gente. Madrid tiene un espíritu cosmopolita que no existe en ninguna otra ciudad de España ni del mundo.

**En su web [www.gomezrufo.es](http://www.gomezrufo.es), usted dice que ser reconocido como "Escritor de Madrid" sería el título más grato que podrían darle ¿Qué supondría llegar a ser Alcalde?**

La política es una adicción que superé hace mucho; lo de querer ser "escritor de Madrid" se parece más a una declaración de amor, una petición de matrimonio a la ciudad.

**¿Y la ciudad es receptiva a sus propuestas?**

La verdad es que le salen muchos granos, muchas obras; se me presenta fea, seguramente para que no siga seduciéndola, pero aun así, su belleza interior es muy superior a esa visión externa con la que nos castigan los Alcaldes.

**¿A dónde le ha llevado su pasión por escribir?**

Lo que empezó siendo una vocación en la infancia y una devoción en la adolescencia se ha convertido en una profesión; desde hace muchos años me considero exclusivamente creador de historias, forjador de ficciones y arquitecto de ideas para comunicarme con mis contemporáneos.

**El argumento de su última novela, "El secreto del rey cautivo" se desarrolla a principios del Siglo XIX, durante la Guerra de la Independencia ¿Qué es lo que le resulta atractivo de esa época?**

La novela es un homenaje personal y debido a muchos pueblos y ciudades de España que levantaron el emblema de la dignidad en unos momentos en que fueron agredidos por una invasión injusta, ciudades como Salamanca, Mostoles, Sevilla, Cádiz, Barcelona, Valencia, Zaragoza o Bilbao y otras muchas.



Esos años fueron trascendentales para la España que estamos viviendo: por culpa de Fernando VII se retrasó la modernidad del país casi dos siglos, la abolición de las Cortes de Cádiz provocó un retroceso traumático y el nacimiento de eso que se ha dado en llamar las dos Españas, que en el siglo XIX no trajo más que desgracias y guerras y que culminó en el XX con la Guerra Civil.

Era una época poco tratada en la novela y a mí me apetecía hacerlo. Además, comencé a escribirla en un momento de irritación personal por la invasión de Irak; cuando llamaban terroristas a quienes legítimamente se defendían de una invasión extranjera, establecer el paralelismo era muy fácil: los españoles de 1808 seríamos tan terroristas como los irakíes de ahora; por mucho que las ideas que trajeran entonces los invasores fueran beneficiosas para el país, por encima de las ideas están las formas, y la invasión es inaceptable en ambos casos.

**Con esta novela consiguió el Premio Fernando Lara ¿los premios animan a escribir más?**

Los premios son posteriores al acto de la creación y algo no esperado; yo escribo porque necesito hacerlo y comunicarme, si después se reconoce el trabajo, pues mejor. Si es premiada, mejor aun, porque llegas a más lectores que a veces no te conocen, y eso agrada mucho ■

Antonio Gómez Rufo ([www.gomezrufo.es](http://www.gomezrufo.es)) nació en Madrid; es autor de novelas como "Bruto, la leyenda del falso traidor", "Las lágrimas de Henan", "El desfile de la victoria", "Los mares del miedo" y "Adiós a los hombres", entre otras. Con su última obra, "El secreto del rey cautivo", en la que relata acción, aventura, amor e intriga en la España de José Bonaparte, ganó el Premio Fernando Lara de Novela 2005. Licenciado en Derecho, ha sido asesor de la Filmoteca Española y Director del Aula de Cultura del Ayuntamiento de Madrid y Director del Centro Cultural de la Villa, entre otras responsabilidades públicas.

**Servicio especializado  
de Banco de Crédito Local**



## **Primera empresa especializada en soluciones de software libre para Corporaciones Locales**

**SOLUCIONES PARA UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL SOSTENIBLE**

Portales de internet / Plataformas multiportal / Intranet provincial  
Publicaciones digitales / Servicios a municipios / Sistemas de pagos  
Aplicaciones a medida / Hosting y niveles de servicio / Consultoría Linux

info@gobernalia.com • 902 20 25 52 • www.gobernalia.com

**gobernalia**

# PRÁCTICO Administración Local

Ana, una profesional como tú,  
ya lo ha probado y está convencida.

Recomendado por COSITAL **NUEVO**



Tener toda la información que necesito en una sola pantalla, me ahorra tiempo.



"Thomson-Aranzadi me ayuda en mi trabajo diario porque con PRÁCTICO ADMINISTRACIÓN LOCAL puedo resolver, rápidamente y con garantías, los diferentes temas que me llegan. Con una sola búsqueda PRÁCTICO ADMINISTRACIÓN LOCAL me presenta, actualizada al día, toda la información que necesito para resolverlos. Y es que PRÁCTICO ADMINISTRACIÓN LOCAL, es el resultado del trabajo en equipo entre Thomson-Aranzadi y secretarios de ayuntamiento en ejercicio, para resolver nuestros problemas".

Westlaw. ES  
www.westlaw.es

Creando el futuro contigo

THOMSON  
ARANZADI